



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
ESCUELA DE INGENIERÍA EN MARKETING
CARRERA INGENIERÍA COMERCIAL

TESIS DE GRADO

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:

INGENIEROS COMERCIALES.

TEMA:

**“CREACIÓN DE UNA DEPENDENCIA DE DESARROLLO
SOCIAL Y ECONOMÍA SOLIDARIA EN EL GADM DE
RIOBAMBA, PARA EL PERIODO 2014-2015.”**

AUTORES:

Carolina Fernanda Toapanta Arévalo

Cristian Fernando Mayo Torres

RIOMBAMBA-ECUADOR

2014

CERTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL

Certificamos que el presente trabajo de investigación sobre el tema **“Creación de una dependencia de desarrollo social y economía solidaria en el GADM de Riobamba, para el periodo 2014-2015”** previo a la obtención del título de Ingeniero/a Comercial, ha sido desarrollado por los estudiantes Carolina Fernanda Toapanta Arévalo Y Cristian Fernando Mayo Torres, los mismos que han cumplido con las normas de investigación científica y una vez analizado su contenido, se autoriza su presentación.

Ing. Edwin Patricio Pombosa Junez
DIRECTOR DE TESIS

Lic. Iván Patricio Arias González
MIEMBRO DEL TRIBUNAL

CERTIFICACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El Contenido y resultado obtenido en la presente Tesis de Grado, como requerimiento previo a la obtención del Título de Ingenieros Comerciales, son absolutamente originales, auténticos, personales y de exclusiva responsabilidad legal y académica de los autores y el patrimonio intelectual pertenece a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Facultad de Administración de Empresas.

Carolina Fernanda Toapanta Arévalo

Cristian Fernando Mayo Torres

AUTORES

DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación se lo dedicamos a nuestro Padre Celestial y a nuestros padres terrenales de quienes hemos sentido su amor, protección y bendiciones mismos que han hecho posible que alcancemos una de nuestras metas en la vida.

Carolina Fernanda Toapanta Arévalo

Cristian Fernando Mayo Torres

AGRADECIMIENTO

A los docentes de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo que impartieron sus conocimientos y nos ayudaron en nuestra formación profesional. A nuestro Director de Tesis y Miembro del Tribunal quienes con su paciencia y vasto conocimiento nos guiaron durante el trabajo de investigación; y a todas las personas que de una u otra forma colaboraron para poder llegar a un feliz término esta investigación.

Carolina Fernanda Toapanta Arévalo

Cristian Fernando Mayo Torres

ÍNDICE

Portada.....	I
Certificación del tribunal	II
Certificación de responsabilidad.....	III
Dedicatoria.....	IV
Agradecimiento.....	V
Introducción	1
Capítulo I.....	2
El problema.....	2
1.1 Planteamiento del problema.....	2
1.1.1 Formulación del problema	3
1.1.2 Delimitación del problema.....	3
1.2 Justificación	4
1.3 Objetivos.....	6
1.3.1 Objetivo General.....	6
1.3.2 Objetivos Específicos	6
Capítulo II.....	7
2. Marco teórico-conceptual	7
2.1 Antecedentes investigativos.....	7
2.1.1 Generalidades de la Institución objeto de estudio	7
2.1.1.1 Antecedentes históricos	7
2.1.1.2 Base legal.....	9
2.1.1.3 Visión.....	10
2.1.1.4 Misión	10
2.1.1.5 Objetivos.....	10
2.1.1.6 Valores	11
2.1.1.7 Estructura Organizacional.....	11
2.1.1.8 Matriz FODA.....	12
2.1.1.9 Ubicación Geográfica	23
2.2 Fundamentación teórica.....	24
2.2.1 Marco conceptual.....	39
2.3 Hipótesis o idea a defender	51
2.3.1 General.....	51

2.3.2 Específica.....	52
2.4 Variables	52
2.4.1 Independiente.....	52
2.4.2 Dependiente	52
Capítulo III.....	52
3. Marco metodológico	52
3.1 Modalidad de la investigación	52
3.1.1 Modalidad de campo.....	52
3.2 Tipos de investigación	53
3.3 Población y muestra.....	53
3.4 Métodos, técnicas e instrumentos	54
3.4.1 Métodos	54
3.4.1.1 Inductivo-Deductivo	54
3.4.2 Técnicas	55
3.4.3 Instrumentos.....	55
3.5 Resultados encuesta aplicada.....	56
3.6 Verificación de hipótesis	63
Capítulo IV	64
Marco propositivo.....	64
4.1 Título de la propuesta	64
4.2 Antecedentes de la propuesta.....	64
4.3 Objetivos de la propuesta.....	64
4.4 Desarrollo de la propuesta	65
4.4.1 Denominación de la dependencia	65
4.4.2 Misión	65
4.4.3 Visión.....	65
4.4.4 Objetivo	65
4.4.5 Valores	65
4.4.6 Políticas.....	66
4.4.7 Organigrama del GADM de Riobamba.	67
4.4.7.1 Estructura orgánica de la Dirección de Proyectos, Convenios y Desarrollo Económico de GADM de Riobamba.	68

4.4.7.2 Nueva estructura orgánica de la Dirección de Proyectos, Convenios y Desarrollo Económico	68
4.4.7.3 Estructura orgánica de la Dependencia de Desarrollo Social y Economía Solidaria	69
4.4.7.3.1 Organigrama funcional de la Dependencia de Desarrollo Social y Economía Solidaria.....	70
4.4.8 Perfil propuesto para el cargo de jefe de la Dependencia de Desarrollo Social y Economía Solidaria.....	71
4.4.9 Perfil propuesto para el cargo de secretaria de la Dependencia de Desarrollo Social y Economía Solidaria.....	72
4.4.10 Perfil propuesto para el cargo de técnico de la Dependencia de Desarrollo Social y Economía Solidaria.....	74
4.4.11 Perfil propuesto para el(a) capacitador (a) de la Dependencia de Desarrollo Social y Economía Solidaria.....	76
4.4.12 Perfil propuesto para el área de evaluación y seguimiento de la Dependencia de Desarrollo Social y economía Solidaria.....	77
4.4.13 Flujograma de los Procedimientos.....	79
4.4.13.1 Procesos de la Dependencia de Desarrollo Social y Economía Solidaria.	80
Macro proceso: Dependencia De Desarrollo Social Y Economía Solidaria	81
Proceso 1: Jefe de la Dependencia de Desarrollo Social y Economía Solidaria	84
Proceso 2: Secretaria de Desarrollo Social y Economía Solidaria	87
Proceso 3: Técnico De Desarrollo Social Y Economía Solidaria.....	90
Proceso 4: Capacitador De Desarrollo Social Y Economía Solidaria	93
Proceso 5: Evaluación Y Seguimiento De Desarrollo Social Y Economía Solidaria.....	96
4.4.14 Normativa para el funcionamiento de la Dependencia De Desarrollo Social Y Economía Solidaria.....	99
Conclusiones.....	105
Recomendaciones	107
Resumen.....	108
Summary.....	110
Bibliografía	110
Webgrafía.....	112

ÍNDICE DE TABLAS

Nº	TÍTULO	PÁG.
1	Matriz DAFO o FODA	17
2	Diagnóstico (D – A)	20
3	Diagnóstico (F– O)	21
4	Análisis de Resultados 1	56
5	Análisis de Resultados 2	57
6	Análisis de Resultados 3	58
7	Análisis de Resultados 4	59
8	Análisis de Resultados 5	60
9	Análisis de Resultados 6	61
10	Análisis de Resultados 7	62
11	Descripción del cargo de Jefe de la dependencia	71
12	Descripción del cargo de Secretaria de la Dependencia	73
13	Descripción del cargo de Técnico de la Dependencia	75
14	Descripción del cargo de Capacitador de la Dependencia	76
15	Descripción del cargo del área de Evaluación y Seguimiento de la Dependencia	78
16	Simbología para elaborar flujo gramas	79
17	Descripción del Macroproceso de la Dependencia	82
18	Diagrama de flujo Macroproceso de la Dependencia	83
19	Descripción de los Procesos del Jefe de la Dependencia	85
20	Diagrama De Flujo De los Procesos del Jefe de la Dependencia	86
21	Descripción del Proceso de la Secretaria de la Dependencia	88
22	Diagrama de Flujo de los procesos de la Secretaria de la Dependencia	89
23	Descripción del Proceso de los técnicos de la Dependencia	91
24	Diagrama de Flujo de los procesos de los técnicos de la Dependencia	92
25	Descripción de los Procesos de los Capacitadores de la Dependencia	94
26	Diagrama de flujo de los procesos de los capacitadores de la Dependencia	95
27	Descripción del Proceso la evaluación y seguimiento de la Dependencia	96
28	Diagrama de flujo de los procesos de evaluación y seguimiento de la Dependencia	98

ÍNDICE DE FIGURAS

N°	TÍTULO	PÁG.
1	Organigrama del GADM de Riobamba	12
2	Organigrama del GADM de Riobamba	67
3	Estructura orgánica de la Dirección de Proyectos, Convenios y Desarrollo Económico	68
4	Nueva estructura orgánica de la Dirección de Proyectos, Convenios y Desarrollo Económico	68
5	Estructura orgánica de la Dependencia de Desarrollo Social y Economía Solidaria	69
6	Organigrama funcional de la Dependencia de Desarrollo Social y Economía Solidaria	70

ÍNDICE DE GRÁFICOS

N°	TÍTULO	PÁG.
1	Ubicación geográfica Cantón Riobamba	23
2	Nuevo modelo de la economía social solidaria	34
3	Análisis de Resultados 1	56
4	Análisis de Resultados 2	58
5	Análisis de Resultados 3	59
6	Análisis de Resultados 4	60
7	Análisis de Resultados 5	61
8	Análisis de Resultados 6	62
9	Análisis de Resultados 7	63

ÍNDICE DE ANEXOS

N°	TÍTULO	PÁG.
1	Modelo de encuesta aplicada	113

INTRODUCCIÓN

El siguiente trabajo investigativo consiste en la “Creación de una dependencia de desarrollo social y economía solidaria en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba”, se considera que la creación de esta dependencia proporcionará un equilibrio en el sistema económico y el desarrollo social del cantón con el fin de favorecer a todos los ciudadanos, mas no solo a determinados grupos, mismo que requiere de objetivos claramente definidos, prácticos y posibles de aplicar.

Esta investigación, pretende promover políticas públicas que amparen a los sectores vulnerables del Cantón, brindando por medio de una dependencia de Desarrollo social y economía solidaria apoyo a iniciativas productivas, comunitarias y cooperativistas de las y los ciudadanos, de tal manera que se pueda mejorar la calidad de vida de aquellos.

En la actualidad la Constitución de la Republica¹, COOTAD², el Plan Nacional para el Buen Vivir³ y la Ley de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario incentivan a que los Gobiernos Autónomos Descentralizados apliquen políticas públicas que permitan el desarrollo de sus localidades.

Por lo tanto en el siguiente trabajo de grado pretende dar a conocer la importancia del Desarrollo Social y Economía Solidaria en el GADM de Riobamba, con el único fin de promover, ampliar y fortalecer los servicios de atención integral, impulsando la asistencia social a los sectores vulnerables del cantón, a través de la ejecución de planes, programas y proyectos de protección social y economía solidaria.

1 Art. 283.- El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir. El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios.

² COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; Artículo 54 del capítulo III menciona que, dentro de las funciones de los gobiernos autónomos descentralizados municipales se encuentra el promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal para garantizar la realización del Buen Vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales en el marco de sus competencias constitucionales y legales.

Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la Economía Social y Solidaria, para lo cual coordinara con los otros niveles del gobierno.

³Objetivo 2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad

Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población

Objetivo 4. Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía

Objetivo 5. Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad

Objetivo 8. Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible.

Objetivo 9. Garantizar el trabajo digno en todas sus formas

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

Una vez verificado en el orgánico estructural del GADM⁴ de Riobamba se ha llegado a determinar que el mismo no dispone de una dependencia que se encargue del desarrollo social y economía solidaria en su circunscripción correspondiente y que responda a las actuales exigencias de las normativas establecidas en la Constitución de la República, COOTAD⁵, el Plan Nacional para el Buen Vivir y la Ley de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Constitución del 2008 de la República del Ecuador indica en su artículo 283⁶ que “el sistema económico es social y solidario”, por tanto propone un equilibrio en el sistema económico y el desarrollo social con el fin de favorecer a todos los ciudadanos mas no solo a determinados grupos, mediante la implementación de políticas públicas que contribuyan al cumplimiento del mencionado artículo, por tanto se observó que en el GADM del Cantón Riobamba no existe una dependencia que promueva procesos-emprendimientos de Desarrollo Social y que en coordinación con los órganos regulares tales como: Super Intendencia de Economía Popular y Solidaria promuevan, controlen y evalúen constantemente el desarrollo social y economía solidaria del cantón brindando apoyo a iniciativas productivas, comunitarias y cooperativistas de las y los ciudadanos, de tal manera que se pueda mejorar la calidad de vida de los sectores más vulnerables; como son pequeños productores, cooperativas, cajas comunales, vendedores ambulantes, tiendas, etc.

Esto nos permite deducir que el Desarrollo Social y Economía Solidaria tiene al ser humano como centro del desarrollo y busca satisfacer las necesidades comunes de la población estando al servicio de la sociedad, siendo su compromiso organizativo

⁴ GADM Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

⁵ COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

⁶ Art. 283.- El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir. El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios.

primordial la prestación de productos o servicios a los miembros de la misma, reconociendo que existen diferentes formas de organización de la sociedad para la producción y prestación de servicios en donde debería primar la sociedad de personas sobre la sociedad de capitales; entonces para lograr aquello es importante y se podría decir vital para la ciudadanía riobambeña el contar con una unidad que organice, reconozca, apruebe el cumplimiento y manejo de este sistema de desarrollo económico; más aún si dentro de los objetivos de las organizaciones que conforman la EPS están el desarrollar y mejorar productos y servicios de atención integral a personas de bajos recursos económicos con el propósito de erradicar la pobreza, distribuir la riqueza local de forma equitativa y alcanzar el Buen Vivir.

1.1.1 Formulación del problema

¿La Creación de una Dependencia de Desarrollo Social y Economía Solidaria en el GADM de Riobamba, permitirá que los sectores cooperativistas, asociativos, comunitarios y comerciantes informales de la ciudad puedan alcanzar un mejor nivel de vida a través entidades que promuevan el desarrollo social y económico de los mismos, mediante políticas y estrategias encaminadas al buen vivir de estos sectores?

1.1.2 Delimitación del problema

Dado que hay múltiples organizaciones enfocadas en el desarrollo social de las parroquias rurales como son FEEP⁷, MIES⁸, FECAB-BRUNARI⁹, FOICH¹⁰, MICH¹¹, MCCH¹², CEDIS¹³, REDCH¹⁴; y debido a que no se ha podido notar que en el sector urbano existan instituciones que promuevan el desarrollo social y economía solidaria de una manera eficiente esta investigación será realizada en las parroquias urbanas de la ciudad de Riobamba. La misma que tiene una duración de tres meses.

⁷ Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio

⁸ Ministerio de Inclusión Económica y Social

⁹ Federación Campesina de Bolívar

¹⁰ Federación de Organizaciones Indígenas de Chimborazo

¹¹ Movimiento Indígena de Chimborazo

¹² Maquita Cushunchic Comercializando como Hermanos

¹³ El Centro de Desarrollo, Difusión e Investigación Social

¹⁴ Red Provincial de Organizaciones de Mujeres Kichwas y rurales de Chimborazo

1.2 JUSTIFICACIÓN

Luego de realizado un análisis minucioso (en la constitución de la Republica del Ecuador¹⁵, COOTAD¹⁶ y ley EPS¹⁷ en cuanto a desarrollo social y economía solidaria, se ha llegado a determinar que en el GADM de Riobamba, es necesario implementar una dependencia que contribuya en el cumplimiento de los objetivos del Plan Buen Vivir¹⁸ y los Objetivos de desarrollo del Milenio ODM¹⁹ los cuales ofrecen mejores posibilidades de construcción de los caminos hacia el desarrollo y que preste especial atención al sector de la economía social y solidaria basándose en políticas institucionales bien fundamentadas cuyo único objetivo sea el desarrollo de su población.

Considerando los siguientes artículos:

Art. 283 de la Constitución de la República.- El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir. El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios

¹⁵ Art. 283.- El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir. El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios.

¹⁶ COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

¹⁷ EPS: Economía Popular y Solidaria

¹⁸ Política adoptada por el Estado ecuatoriano que promueve el desarrollo económico y social, también se lo conoce como Sumak Kawsay, el mismo que ha establecido objetivos orientados al desarrollo social y economía solidaria como son: Objetivo 2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad

Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población

Objetivo 4. Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía

Objetivo 5. Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad

Objetivo 8. Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible.

Objetivo 9. Garantizar el trabajo digno en todas sus formas

¹⁹ Los Objetivos de Desarrollo del Milenio, también conocidos como Objetivos del Milenio (ODM), son ocho propósitos de desarrollo humano fijados en el año 2000, que los 189 países miembros de las Naciones Unidas acordaron conseguir para el año 2015. Estos objetivos tratan problemas de la vida cotidiana que se consideran graves y/o radicales.

Art. 133 de la Ley de la Economía Popular y Solidaria: Los gobiernos autónomos descentralizados, fomentarán e incentivarán el comercio justo, el consumo ético y el trueque comunitarios, destinando los recursos necesarios para la creación de centros de acopio y centros de mercadeo popular y solidario y adjudicarán en condiciones preferenciales a las entidades del sector, los espacios públicos suficientes y necesarios para la comercialización de sus productos, especialmente dentro de los mercados administrados por dichos gobiernos

Artículo 3 Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario: Potenciar las prácticas de la economía popular y solidaria que se desarrollan en las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, y en sus unidades económicas productivas para alcanzar el Sumak Kawsay.

Artículo 54 del capítulo III del COOTAD²⁰ menciona que, dentro de las funciones de los gobiernos autónomos descentralizados municipales se encuentra el promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal para garantizar la realización del Buen Vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales en el marco de sus competencias constitucionales y legales.

Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la Economía Social y Solidaria, para lo cual coordinara con los otros niveles del gobierno.

Según el artículo número 338 del COOTAD señala que cada Gobierno Autónomo Descentralizado tendrá la estructura administrativa que requiera para el cumplimiento de sus fines, para lo que elaborará la normativa pertinente según las condiciones específicas de su circunscripción territorial.

Después de haber analizado el nuevo orgánico estructural del GADM de Riobamba, no se considera una dependencia que sea localmente la regidora en la economía Social y Solidaria, a lo cual elevamos esta propuesta que pueda tener incidencia dentro de la Institución.

²⁰ Código Orgánico de Desarrollo Territorial.

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 Objetivo General

Crear una dependencia de desarrollo social y economía solidaria en el GADM de Riobamba para el periodo 2014-2015.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Disponer de información requerida para la creación de una dependencia, encargada del desarrollo Social y Economía Solidaria.
- Apoyar en la formulación de la normativa interna para el funcionamiento de la dependencia, encargada del desarrollo Social y Economía Solidaria.
- Monitorear el proceso de formulación de la normativa interna para el funcionamiento de la dependencia, encargada del desarrollo Social y Economía Solidaria.

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL

2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

2.1.1 Generalidades de la Institución Objeto de Estudio

2.1.1.1 Antecedentes Históricos²¹

El 19 de Agosto de 1534 se reúne el primer cabildo del Ecuador, en el que se realiza el primer empadronamiento, dando como resultado la presencia de 68 vecinos de la ciudad, luego el mismo cabildo se reunirá por segunda vez el 28 de Agosto del mismo año.

En los siglos XIX y primeras décadas del siglo XX el Municipio de Riobamba fue copartícipe de los avatares y transformaciones que sufrió la República y fue entidad protagónica de los acontecimientos más relevantes del Ecuador Colonial y Republicano.

Riobamba con el Municipio como orientador y guía de las acciones, tuvo una actitud protagónica del primer orden. La Provincia de Chimborazo fue el altavoz como micrófono instalado en los Andes ecuatorianos para receptar y consolidar las grandes transformaciones.

Las dos primeras décadas del siglo XX significaron para el Municipio de Riobamba dos etapas en que la filosofía liberal encontró terreno abonado para fecundas realizaciones.

El Cabildo Riobambeño en forma decidida y con el prestigio y la presencia política de sus personeros colocaron a Riobamba en el tercer sitial de las ciudades ecuatorianas superada únicamente por la capital y nuestro puerto principal Guayaquil. En los albores de la Colonia fue la segunda ciudad.

En el orden material con el apoyo irrestricto y del municipio en la ciudad construyó la primera ciudadela como se llama en nuestro país a los barrios residenciales de las familias de alto poder económico. Las ciudadelas Bella Vista, Villa María, las primeras y más

²¹ Fuente: GADM de Riobamba.

claramente las únicas en el país fueron las residencias vacacionales de las más poderosas familias guayaquileñas.

Estas barriadas fueron construidas con los adelantos propios de la época en ciudades europeas; una elegante avenida de doble vía con conexiones eléctricas subterráneas y cuando recién disponía nuestra ciudad de fluido eléctrico; dos arcos monumentales que aún imponen su elegancia y su presencia histórica en la ciudadela Bella Vista.

El comercio entre Guayaquil y Riobamba, merced a la conexión con el ferrocarril, adquirió una gran altura. Familias del viejo mundo instalaron sus almacenes elegantes en nuestra ciudad, los apellidos Bumacher, Rephani, Dahik, Torme, Bucarán, Mucarsel, Eljuri, Mazur, Escalpelí, etc., elevaron el nivel comercial con el apoyo del Municipio en colaboración con el gobierno representado por el ejecutivo provincial y el Comandante de la zona Militar porque Riobamba fue la plaza fuerte más importante de todo el Ecuador; la ciudad se levantaba extraordinariamente, la Sociedad Bancaria de Chimborazo es prueba fehaciente de la gran empuñada de nuestra urbe, en el campo económico y de las instituciones crediticias.

Todo esto merced al apoyo de los personeros del Municipio. Fueron los Ilustres Munícipes de las cuatro décadas los que elevaron a esta urbe a su privilegiado sitio.

La presencia del I. Municipio no tiene parangón. Fue la primera y la única ciudad del Ecuador que disponía de un estadio cerrado y con una elegante tribuna que fue dinamitada a comienzo de la década del año 1980. Una de las primeras federaciones deportivas en el Ecuador comenzó a funcionar a comienzos de este siglo en amplios salones que la municipalidad entregó a los dirigentes deportivos de Riobamba equipados. Como primer Alcalde fue designado el Sr. Gonzalo Dávalos Valdivieso, quien realiza una labor de la más encomiástica, sustituido por el Sr. Alcides López.

En el año de 1951 después de una contienda electoral entre el candidato Daniel León Borja frente al Dr. Edelberto Bonilla, el triunfo le favorece al Dr. Daniel León Borja quien cuenta con el apoyo del gobierno central, el Sr. Galo Plaza que demostró afecto a la ciudad, y luego al Sr. Dr. José María Velasco Ibarra que dio su aporte ejemplarizador sirviendo a la ciudad.

Transcurrida esta etapa ocupa la alcaldía el Sr. Fausto Chiriboga a quien lo sustituye el Dr. Humberto Gallegos. En el año de 1961 ocupa la alcaldía el Sr. Ing. Bolívar Chiriboga, gestor de la obra del canal de riego, a quien le sucede el Ing. Abraham Romero el que termina sus funciones defenestrado por la nefasta dictadura que derrocó al Dr. Carlos Julio Arosemena Monroy. La dictadura de Román Castro y sus tres conmlitones designa alcalde al Dr. Arnaldo Merino, a este le sustituye el Dr. Augusto Alzamora, luego de estas dos administraciones tenemos la presencia en la silla de la Alcaldía de otro insigne riobambeño el Dr. Juan Vacacela Gallegos.

Retorna al país el régimen constitucional y es electo alcalde el Dr. Raúl Zapater quien deja su cargo y le sustituye el Dr. Gilberto Mariño, y luego ocupa el Sr. Gonzalo Brito, quien realizó una obra material. En 1971 se produce el derrocamiento del Dr. José María Velasco Ibarra por el triunvirato militar encabezado por el General Guillermo Rodríguez Lara, dictadura que realiza una obra cumbre en beneficio de la ciudad de Riobamba.

La Junta Militar designó como alcalde al Dr. Fernando Guerrero Guerrero, verdadero ejecutor de las grandes obras realizadas en la década del 70 en beneficio de Riobamba con sus obras fundamentales las más grandes realizadas desde la inolvidable administración del Ing. Bolívar Chiriboga.

En los aledaños del final de la primera media década del siglo XX se inicia en Riobamba la nueva estructura municipal de la alcaldía y analizar ligeramente las etapas de Ilustres varones que pasaron por el sillón alcaldicio dejando huellas de su impecable trayectoria. En la actualidad se encuentra en funciones de Alcalde de Riobamba, luego de la administración del Dr. Ángel Yáñez Cabrera y del Lic. Juan Alberto Salazar López, el Ing. Mario Robalino Guevara quien asume la alcaldía de la ciudad tras la destitución del Lic. Juan Alberto Salazar López en el mes de abril del 2013 hasta el 2014, en donde se posesionarán las nuevas autoridades elegidas por la ciudadanía de Riobamba.

2.1.1.2 Base legal²²

El Ilustre Municipio de Riobamba se rige a la Ordenanza No. 015-2010, donde nos muestra la autonomía funcional, la economía y la administración de las Municipalidades;

²² Fuente: GADM de Riobamba.

de acuerdo Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), y la Constitución de la República del Ecuador.

2.1.1.3 Visión²³

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba, fortalecido, líder, eficiente y eficaz que promueva el ordenamiento territorial y la seguridad ciudadana, desarrollo económico, ambiental y social, mejorando la calidad de vida de la población a través de la dotación de servicios básicos, infraestructura, vialidad, generación de empleo, respetando la cultura y el ambiente, con un sistema democrático de participación ciudadana que propicie la integración de la comunidad con su Gobierno Municipal.

2.1.1.4 Misión²⁴

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera que formula y ejecuta los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, cuya finalidad es promover el desarrollo económico y sustentable del territorio; aplicando políticas ambientales, fortaleciendo los consejos de seguridad y protección integral, patrocinando la cultura, artes, actividades deportivas y recreativas a través de alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas que permitan articular esfuerzos y optimizar recursos; bajo los principios de transparencia, respeto, solidaridad, equidad y trabajo en equipo.

2.1.1.5 Objetivos²⁵

- Planificar, programar, coordinar, ejecutar y evaluar las actividades municipales tendientes a impulsar el desarrollo físico y económico del cantón y sus áreas urbanas y rurales.
- Procurar el bienestar de la colectividad y contribuir al fin específico mediante el fomento y protección de los intereses locales.

²³ Fuente: GADM de Riobamba.

²⁴ Fuente: GADM de Riobamba.

²⁵ Fuente: GADM de Riobamba.

- Emprender en actividades de evaluación a las actividades y tareas cumplidas por los servidores de las diferentes dependencias de la institución en procura del mejoramiento de los servicios demandados por los contribuyentes.
- Ejecutar obras de infraestructura en beneficio de la colectividad especialmente las relacionadas con la dotación del sistema de Agua Potable y Alcantarillado, construcción y mantenimiento de calles, plazas, parques, avenidas y demás espacios públicos.
- Atender a la ciudadanía y parroquias con obras que beneficien en un mejoramiento del nivel de vida con atención especial de aseo público, manejo de los desechos sólidos y mayor capacitación de agua.

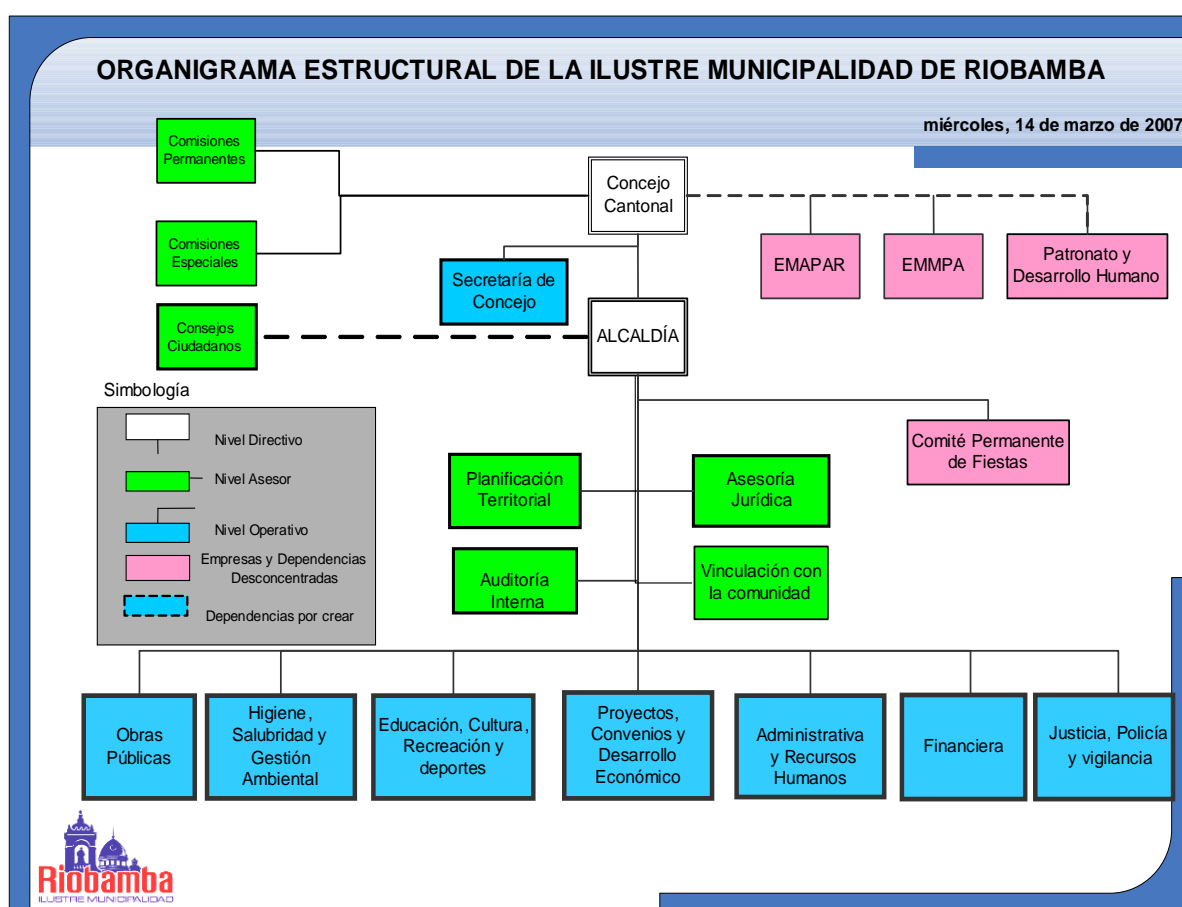
2.1.1.6 Valores²⁶

- Responsabilidad
- Iniciativa
- Puntualidad
- Eficiencia
- Eficacia
- Creatividad
- Transparencia
- Perseverancia
- Objetividad
- Trabajo en Equipo
- Honradez
- Tolerancia

2.1.1.7 Estructura Organizacional

²⁶ Fuente: GADM de Riobamba.

Figura 1: Organigrama del GADM de Riobamba



Fuente: http://www.gadmriobamba.gob.ec/index.php?option=com_igallery&view=gallery&id=12&Itemid=173

Elaborado por: GADM de Riobamba

2.1.1.8 Matriz FODA²⁷

El Análisis DAFO, también conocido como Matriz ó Análisis DOFA, FODA, o en inglés SWOT, es una metodología de estudio de la situación de una empresa o un proyecto, analizando sus características internas (Debilidades y Fortalezas) y su situación externa (Amenazas y Oportunidades) en una matriz cuadrada.

Es una herramienta para conocer la situación real en que se encuentra una organización, empresa o proyecto, y planificar una estrategia de futuro.

Durante la etapa de planificación estratégica y a partir del análisis DOFA se debe poder contestar cada una de las siguientes preguntas:

²⁷ Fuente: es.wikipedia.org/wiki/Análisis_DAFO

- ¿Cómo se puede explotar cada fortaleza?
- ¿Cómo se puede aprovechar cada oportunidad?
- ¿Cómo se puede detener cada debilidad?
- ¿Cómo se puede defender de cada amenaza?

Este recurso fue creado a principios de la década de los setenta y produjo una revolución en el campo de la estrategia empresarial.

El objetivo del análisis DAFO es determinar las ventajas competitivas de la empresa bajo análisis y la estrategia genérica a emplear por la misma que más le convenga en función de sus características propias y de las del mercado en que se mueve.

El análisis consta de cuatro pasos:

- Análisis Externo (también conocido como "Modelo de las cinco fuerzas de Porter")
- Análisis Interno
- confección de la matriz DAFO
- Determinación de la estrategia a emplear

Análisis externo

La organización no existe ni puede existir fuera de un entorno, fuera de ese entorno que le rodea; así que el análisis externo permite fijar las oportunidades y amenazas que el contexto puede presentarle a una organización.

El proceso para determinar esas oportunidades o amenazas se puede realizar de la siguiente manera:

a.- Estableciendo los principales hechos o eventos del ambiente que tiene o podrían tener alguna relación con la organización. Estos pueden ser:

De carácter político:

- Estabilidad política del país.
- Sistema de gobierno.

- Relaciones internacionales.
- Restricciones a la importación y exportación.
- Interés de las instituciones públicas.

De carácter legal:

1. Tendencias fiscales

- Impuestos sobre ciertos artículos o servicios.
- Forma de pago de impuestos.
- Impuestos sobre utilidades.

2. Legislación

- Laboral.
- Mantenimiento del entorno.
- Descentralización de empresas en las zonas urbanas.

3. Económicas

- Deuda pública.
- Nivel de salarios.
- Nivel de precios.
- Inversión extranjera.

De carácter social:

- Crecimiento y distribución demográfica.
- Empleo y desempleo.
- Sistema de salubridad e higiene.

De carácter tecnológico:

- Rapidez de los avances tecnológicos.
- Cambios en los sistemas.

b.- Determinando cuáles de esos factores podrían tener influencia sobre la organización en términos de facilitar o restringir el logro de objetivos. Es decir, hay circunstancias o hechos presentes en el ambiente que a veces representan una buena OPORTUNIDAD que la organización podría aprovechar, ya sea para desarrollarse aún más o para resolver

un problema. También puede haber situaciones que más bien representen AMENAZAS para la organización y que puedan hacer más graves sus problemas.

Oportunidades

Las oportunidades son aquellos factores positivos que se generan en el entorno, y que una vez identificados pueden ser aprovechados.

Algunas de las preguntas que se pueden realizar y que contribuyen en el desarrollo son:

- ¿A qué buenas oportunidades se enfrenta la empresa?
- ¿De qué tendencias del mercado se tiene información?
- ¿Existe una coyuntura en la economía del país?
- ¿Qué cambios de tecnología se están presentando en el mercado?
- ¿Qué cambios en la normatividad legal y/o política se están presentando?
- ¿Qué cambios en los patrones sociales y de estilos de vida se están presentando?

Amenazas

Las amenazas son situaciones negativas, externas al programa o proyecto, que pueden atentar contra éste, por lo que llegado al caso puede ser necesario diseñar una estrategia adecuada para poder sortearlas.

Algunas de las preguntas que se pueden realizar y que contribuyen en el desarrollo son:

- ¿A qué obstáculos se enfrenta la empresa?
- ¿Qué están haciendo los competidores?
- ¿Se tienen problemas de recursos de capital?
- ¿Puede alguna de las amenazas impedir totalmente la actividad de la empresa?

Análisis interno

Los elementos internos que se deben analizar durante el análisis DAFO corresponden a las fortalezas y debilidades que se tienen respecto a la disponibilidad de recursos de capital, personal, activos, calidad de producto, estructura interna y de mercado, percepción de los consumidores, entre otros.

El análisis interno permite fijar las fortalezas y debilidades de la organización, realizando un estudio que permite conocer la cantidad y calidad de los recursos y procesos con que cuenta el ente.

Para realizar el análisis interno de una organización deben aplicarse diferentes técnicas que permitan identificar dentro de la organización qué atributos le permiten generar una ventaja competitiva sobre el resto de sus competidores.

Fortalezas

Las fortalezas son todos aquellos elementos internos y positivos que diferencian al programa o proyecto de otros de igual clase.

Algunas de las preguntas que se pueden realizar y que contribuyen en el desarrollo son:

¿Qué ventajas tiene la empresa?

¿Qué hace la empresa mejor que cualquier otra?

¿A qué recursos de bajo coste o de manera única se tiene acceso?

¿Qué percibe la gente del mercado como una fortaleza?

¿Qué elementos facilitan obtener una venta?

Debilidades

Las debilidades se refieren por el contrario, a todos aquellos elementos, recursos, habilidades y actitudes que la empresa ya tiene y que constituyen barreras para lograr la buena marcha de la organización. También se pueden clasificar: aspectos del servicio que se brinda, aspectos financieros, aspectos de mercado, aspectos organizacionales, aspectos de control.

Las debilidades son problemas internos, que, una vez identificados y desarrollando una adecuada estrategia, pueden y deben eliminarse.

Algunas de las preguntas que se pueden realizar y que contribuyen en el desarrollo son:

¿Qué se puede mejorar?

¿Que se debería evitar?

¿Qué percibe la gente del mercado como una debilidad?

¿Qué factores reducen las ventas o el éxito del proyecto?

Tabla 1: Matriz DAFO o FODA

	Fortalezas	Debilidades
Análisis Interno	Capacidades distintas Ventajas naturales Recursos superiores	Recursos y capacidades escasas Resistencia al cambio Problemas de motivación del personal
	Oportunidades	Amenazas
Análisis Externos	Nuevas tecnologías Debilitamiento de competidores Posicionamiento estratégico	Altos riesgos - Cambios en el entorno

Fuente: es.wikipedia.org/wiki/Análisis_DAFO

De la combinación de fortalezas con oportunidades surgen las potencialidades, las cuales señalan las líneas de acción más prometedoras para la organización.

Las limitaciones, determinadas por una combinación de debilidades y amenazas, colocan una seria advertencia.

Mientras que los riesgos (combinación de fortalezas y amenazas) y los desafíos (combinación de debilidades y oportunidades), determinados por su correspondiente combinación de factores, exigirán una cuidadosa consideración a la hora de marcar el rumbo que la organización deberá asumir hacia el futuro deseable como sería el Desarrollo de un nuevo producto.

IMPORTANCIA DEL FODA

Este análisis representa un esfuerzo para examinar la interacción entre las características particulares del negocio y el entorno en el cual éste compite. El análisis FODA tiene múltiples aplicaciones y puede ser usado por todos los niveles de la institución y en las diferentes funciones o departamentos (unidades de análisis) tales como producto, mercado, empresa, fabricación, divisiones, sucursales, distribución, administración, finanzas y otros.

Con este análisis, los empresarios pueden obtener muchas conclusiones de una gran utilidad para estar al tanto de la situación de su propia institución y del mercado en el que ésta se desenvuelve, lo que mejorará la competitividad de las estrategias de mercadeo y ventas que se diseñen.

El análisis FODA debe enfocarse solamente hacia los factores claves para el éxito de su negocio. Debe resaltar los aspectos favorables y desfavorables, comparándolos de manera objetiva y realista con la competencia y con las oportunidades y amenazas claves del entorno.

2.1.1.8.1 FODA GADM de Riobamba

FORTALEZAS

- Autonomía administrativa, política y financiera.
- Disponibilidad de fondos para la contratación de talento humano necesario.
- Cuenta con equipos tecnológicos.
- Acceso a la normativa legal.
- Cuenta con el soporte del Concejo Municipal.

OPORTUNIDADES

- Incremento del presupuesto por transferencia de competencias.
- Coyuntura con los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Circunscripción.
- Actualización de conocimientos e investigación.
- Incorporación de nueva tecnología para mejorar el servicio al cliente interno y externo.
- Acceso a normas con estándares internacionales de calidad.

DEBILIDADES

- Carencia de investigación de necesidades sociales y económicas de la ciudadanía riobambeña.
- Falta de dependencias que atiendan las necesidades sociales y económicas de los sectores vulnerables de la circunscripción.
- Inadecuada distribución de funciones al personal.

- Falta de incentivos y capacitación para el personal.
- No dispone de un Catálogo de Servicios en el que contenga las especificaciones y requisitos de los servicios.

AMENAZAS

- Incumplimiento de la normativa legal por parte de la ciudadanía.
- Creación de leyes que afecten la Autonomía de los Gobiernos Seccionales.
- Información distorsionada vertida a la comunidad que desprestigia a la Institución.
- Rotación de los Gobiernos de turno.
- Manipulación externa ilícita de las cuentas de la municipalidad.

DIAGNÓSTICO (D – A)

Tabla 2: Diagnóstico (D – A)

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal De Riobamba	
ANÁLISIS DA	
DEBILIDADES	INCIDENCIA
<ul style="list-style-type: none"> • Carencia de investigación de necesidades sociales y económicas de la ciudadanía riobambeña. 	Retraso en el desarrollo económico-social de la localidad.
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de dependencias que atiendan las necesidades sociales y económicas de los sectores vulnerables de la circunscripción. 	Incumplimiento al artículo 54 de COOTAD específicamente Inciso 1, 2, 7,8.
<ul style="list-style-type: none"> • Inadecuada distribución de funciones al personal. 	Incapacidades-desconocimiento en el cumplimiento de funciones.
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de incentivos y capacitación para el personal. 	Retraso Institucional.
<ul style="list-style-type: none"> • No dispone de un Catálogo de Servicios en el que contenga las especificaciones y requisitos de los servicios. 	Insatisfacción en los clientes.
AMENAZAS	INCIDENCIA
<ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento de la normativa legal por parte de la ciudadanía. 	Retraso en la prestación de los servicios a la ciudadanía.
<ul style="list-style-type: none"> • Creación de leyes que afecten la Autonomía de los Gobiernos Seccionales. 	Limitación en la toma de decisiones del GADM de Riobamba.
<ul style="list-style-type: none"> • Información distorsionada vertida a la comunidad que desprestigia a la Institución. 	Desconfianza de los usuarios.

<ul style="list-style-type: none"> • Rotación de los Gobiernos de turno. 	Cambio de políticas nacionales.
<ul style="list-style-type: none"> • Manipulación externa ilícita de las cuentas de la municipalidad. 	Incumplimiento de obligaciones financieras.

Fuente: GADM de Riobamba

Elaborado por: Los Autores

DIAGNÓSTICO (F – O)

Tabla 3: Diagnóstico (F– O)

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal De Riobamba	
ANÁLISIS FO	
FORTALEZAS	INCIDENCIA
<ul style="list-style-type: none"> • Autonomía administrativa, política y financiera. 	Toma de decisiones autónomas.
<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de fondos para la contratación de talento humano necesario. 	Realización de concursos de meritos y oposición.
<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con equipos tecnológicos. 	Automatización de servicios.
<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a la normativa legal. 	Proporciona veracidad en la información
<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con el soporte del Concejo Municipal. 	Fiscalización de gestión de la Alcaldía.
OPORTUNIDADES	INCIDENCIA
<ul style="list-style-type: none"> • Incremento del presupuesto por transferencia de competencias. 	Creación de Departamentos – unidades o dependencias que cubran las necesidades de la localidad.
<ul style="list-style-type: none"> • Coyuntura con los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Circunscripción. 	Permite mejorar articuladamente servicios de la municipalidad.
<ul style="list-style-type: none"> • Actualización de conocimientos e investigación. 	Estudios relacionados a la solución de problemas de la circunscripción.

<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de nueva tecnología para mejorar el servicio al cliente interno y externo. 	Reducción en el tiempo de respuesta de un servicio.
<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a normas con estándares internacionales de calidad. 	Servicio de calidad a la ciudadanía y fácil acceso a financiamiento externo.

Fuente: GADM de Riobamba

Elaborado por: Los Autores

- **Línea estratégica**

Del análisis de la Matriz FODA la que tiene mayor relevancia es la que esta relacionada con el desarrollo social y economía solidaria de la circunscripción.

PROBLEMA:

No existe una Dependencia de Desarrollo Social y Economía Solidaria en el GADM de Riobamba.

CAUSAS:

- No observación del Art. 283 (relacionado con el tipo de sistema económico del país.) de la Constitución de la República del Ecuador.
- No observación al Art. 54 (relacionado a la economía social y solidaria inciso 8.)
- Falta de estudios técnicos en cuanto al desarrollo económico y social de la localidad.
- Falta de Políticas bien definidas en cuanto al desarrollo social y economía solidaria.

EFECTO:

Retraso en el desarrollo social y económico de los sectores vulnerables de la ciudadanía riobambeña.

2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

El cantón Riobamba cuenta con cinco parroquias urbanas: Lizarzaburu, Maldonado, Velasco, Veloz y Yaruquíes y 11 parroquias rurales: Cacha, Calpi, Cubijés, Flores, Licán, Licto, Pungalá, Punín, Químiag, San Juan y San Luis, El desarrollo de la economía del mismo se debe a su situación geográfica en el país, ésta jurisdicción tiene condiciones excepcionales para la agricultura debido a la fertilidad de sus tierras, a las condiciones ambientales y abundante agua, sus principales fuentes de ingreso económico han sido la agricultura y ganadería; sin embargo, ahora no son las únicas, ya que se debe destacar todas aquellas actividades económicas actualmente practicadas en el cantón como:

Actividades productivas que enmarcan la fabricación de prendas de vestir, elaboración de artículos de cuero, producción de Materias primas, Minería, elaboración de bloques y ladrillo, elaboración de productos de panadería, actividades de comercio formal e informal que incluyen la venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco, venta al por menor de prendas de vestir, y los servicios dentro del cual están las actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas²⁸.

Los mismos podemos agruparlos en sectores primarios, secundario, terciario y los que no se encuentran especificados dentro del cantón.

No basta con solo conocer las actividades económicas que se realizan en el cantón, sino que también se debe promover espacios en los cuales ellos puedan capacitarse en cuanto a estrategias de mercado, técnicas de producción y de servicios, mismas que les permitan crecer económicamente y no solo eso sino también ser generadores de empleo y es perfectamente en donde se enmarca la estrategia del trabajo en base al Desarrollo Social y Solidario como bien lo menciona PAUL SINGER²⁹.

²⁸http://www.inec.gob.ec/cenec/index.php?option=com_remository&Itemid=128&func=startdown&id=20&lang=es&TB_iframe=true&height=250&width=800

²⁹ Profesor titular de la Universidad de São Paulo, Brasil. Miembro fundador y economista sénior del Centro de Análisis y Planeamiento (CEBRAP) entre 1969-1988. Miembro del primer Consejo Director del Instituto de Estudios Avanzados (IEA), Universidad de San Pablo (1986-1990). Secretario Municipal de Planeamiento de São Paulo (1989-1992). Tiene numerosos libros publicados, entre los más recientes están: Diagnóstico y alternativas; Utopía militante: repensando o socialismo; Peligros y oportunidades; Para entender un mundo financiero; Introducción a la economía solidaria. Actualmente Secretario Nacional de Economía Solidaria (SENAES), Ministerio de Trabajo y Empleo, Brasil.

Según (Jose Luis Coraggio, 2010)

“La última década registra en América Latina una presencia creciente de prácticas y discursos asociados a algunos de estos nombres: economía solidaria, economía de la solidaridad, economía comunitaria, economía popular, economía popular y solidaria, economía social, economía social y solidaria, economía del trabajo, economía alternativa, economía plural, otra economía”.

De acuerdo con lo que el autor expone todos los términos antes mencionados tienen prácticas y discursos asociados por lo que sería importante enfocarse en el desarrollo de los pueblos cualquiera que pueda adoptar su titulación.

Con esto Coraggio³⁰ plantea algunas circunstancias que se interrelacionan en el Desarrollo Social y Economía Solidaria:

- a) La creciente incapacidad del modelo neoliberal de mercado para resolver la cuestión social que genera. Efectivamente, con o sin crisis financiera, se ha venido profundizando una crisis de reproducción de la vida humana, generando una pérdida de legitimidad del sistema de mercado global y espacio para acciones correctivas desde el Estado o la Sociedad;
- b) La subsecuente incapacidad del Estado para atender a esa necesidad masiva de acción asistencial, y la percepción de que el mercado excluye masas crecientes de trabajadores y consumidores de manera estructural, por lo que las acciones compensatorias – redistribucionistas o filantrópicas- no resuelven la pobreza, la desigualdad o la exclusión (sobre lo cual atestiguan las ya consideradas inalcanzables “metas del milenio”);
- c) La persistente voluntad social de los movimientos autoconvocados al Foro Social Mundial para incluir en su agenda la búsqueda de propuestas alternativas para la economía, abriendo la posibilidad de convergencias ideológicas y prácticas a partir de la serie de posiciones contestatarias que representan;
- d) La voluntad política manifestada por sus reiteradas apuestas electorales y las asambleas constituyentes en tres países que se adscriben a la idea de un socialismo del Siglo XXI (Bolivia, Ecuador, Venezuela), en el sentido de afirmar las formas

³⁰ Investigador del Instituto del Conurbano de la Universidad Nacional de General Sarmiento (Argentina) y Director Académico de la Maestría en Economía Social de la misma universidad.

no capitalistas de organización económica: cooperativas, comunitarias, asociativas, renovadas empresas públicas, y la perspectiva del cambio de sentido del sistema económico como un todo

- e) (Sumak Kawsay, soberanía en un estado multinacional, pluralismo cultural);
- f) La emergencia en el Norte de dos propuestas para atender la brecha entre las necesidades y los resultados del Mercado y el Estado: el Tercer Sector y la Economía Social y Solidaria, divergentes pero ambas con vocación de asociarse a través de las fundaciones y programas de cooperación con algunas de las perspectivas señaladas más arriba, si bien sin una agenda de transformación revolucionaria de las estructuras. Mientras el Tercer Sector propone proveer o los necesitados mediante dones asimétricos, la Economía Social y Solidaria propone avanzar con la solidaridad democrática por el cumplimiento de los derechos ciudadanos³¹.

De acuerdo con la Constitución Ecuatoriana toma una definición de economía, que se puede decir que son el sistema de instituciones, valores, normas y prácticas que permiten organizar los procesos de producción, distribución, circulación y consumo dentro de una malla de relaciones de cooperación de los trabajos humanos entre si y con la naturaleza y cuyo sentido es la reproducción y desarrollo de la vida, es decir:

- a) la generación de las condiciones materiales para el sustento o la subsistencia de todos;
- b) la reproducción intergeneracional ampliada de la vida

El Sumak Kawsay es la forma que asume esa reproducción ampliada de la vida en la Constitución ecuatoriana. Esto involucra situar el sistema económico de manera que logre

El equilibrio del humano consigo mismo, entre los seres humanos, con la naturaleza y entre comunidades, asociaciones, grupos de seres humanos.

Para lograr el equilibrio Coraggio menciona que son indispensables los siguientes principios³²:

³¹ Jean Louis Laville: "Solidaridad", en: A.D. Cattani, J.L. Coraggio y J- L Laville (Org), Diccionario de la Otra Economía, UNGS/CLACSO/ALTAMIRA, Buenos Aires, 2009

³² J.L. Coraggio (Org) Qué es lo económico?, CICCUS, Buenos Aires, 2009

- (a) Subsistencia por la propia producción
- (b) Reciprocidad
- (c) Redistribución
- (d) Intercambio
- (e) Planificación

Nuestra economía envuelve al sector mixto, público, privado y solidario.

El Desarrollo Social y Economía Solidaria en la Constitución del Ecuador

La Constitución del Ecuador indica en su artículo 283 que “el sistema económico es social y solidario”. Asimismo especifica en su artículo 276 “El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

1. Mejorar la calidad y esperanza de vida, y aumentar las capacidades y potencialidades de la población en el marco de los principios y derechos que establece la Constitución.
2. Construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable.” (...)

Al definir el sistema económico por su relación con la sociedad, por su valor central y por sentido antes que por determinada institucionalidad prefijada ideológicamente (como es el caso de neoliberalismo con respecto al mercado total), los constituyentes adoptaron una definición sustantiva y plural de economía, que no se define por los procedimientos de cálculo e instituciones de asignación óptima de recursos sino por garantizar de manera solidaria el sustento de todos los ciudadanos combinando diversas formas de organización económica:

“Art. 283.- El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir. (...)”

El Buen Vivir es un concepto colectivo, un modo de vida en convivencia cuya concreción será definida a lo largo de la historia por el pueblo ecuatoriano, y que no se reduce a las preferencias de los consumidores limitados por la escasez de sus recursos. En tal sentido, la Constitución establece que las políticas públicas (y por tanto su orientación del Buen Vivir) deberán ser definidas participativamente³³.

El Desarrollo Social y la Economía Solidaria y el reto de las políticas públicas

De una manera común se usa el termino Economía Solidaria para el impulso de actividades económicas asociativas esto con el fin de integrarse al sistema económico que los excluyó.

Por agregación y encadenamientos, los emprendimientos populares y solidarios pueden ir constituyendo un sector orgánico de peso creciente en la economía, capaz de moderar los efectos de la insuficiencia dinámica del modelo productivo y disputar la hegemonía de las formas capitalistas, su paradigma empresarial y sus valores³⁴.

Es necesario indicar que la Carta Magna del Ecuador va mucho más allá de eso: es el sistema económico en su conjunto, con sus sectores de economía popular, empresarial de bases materiales que hacen posible el Buen Vivir y desarrollar la corresponsabilidad de todos por la libertad de opciones de buena vida de todos.

En ese sentido, es claro que la economía solidaria no se limita a las formas asociativas populares sino que incluye las formas públicas (aplicación del principio de redistribución y reciprocidad normativa, como en el seguro social o los bienes públicos gratuitos) y formas de solidaridad propia del idealismo empresarial o de otras organizaciones de la sociedad civil.

Ecuador es un país que cuenta con una amplia historia de promoción y financiamiento de emprendimientos de sectores excluidos por organizaciones de la sociedad civil, y en especial ONGs y grupos solidarios.

³³ En el Art. 85 se establece que “En la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades.”

³⁴ En tal sentido van las usuales propuestas de lograr encadenamientos entre emprendimientos y con el poder de compra de los gobiernos locales, de intervenir de manera integral en ámbitos territoriales, de armar redes de intercambio multirecíproco en base a monedas locales, de propiciar la soberanía alimentaria, etc.

Lo nuevo que ofrece la Constitución es que el Estado asuma una política activa de desarrollo de la economía popular y solidaria como forma orgánica emancipadora de los trabajadores.

La cuestión, al momento de definir políticas será sortear la tentación burocrática de “poner orden” en un mundo básicamente informal con la idea darwiniana³⁵ de lograr la integración al mercado impulsando los emprendimientos hacia el camino de las micro-pequeñas-medianas y finalmente grandes empresas de capital.

Es fundamental tener presente que consolidación, crecimiento, desarrollo y complejización de la economía popular y solidaria implica no sólo trabajar sobre las cooperativas, asociaciones y comunidades ya existentes, sino propiciar la asociación, la cooperación y formas no destructivas de competencia entre los actores de la economía popular en sentido amplio, superando realmente la brecha entre políticas “sociales” y “económicas”.

Pero esto no puede decidirse en una mesa de debate de elites profesionales, sino que requiere la activa participación de los actores populares, en particular de los colectivos que tienen propuestas culturales y societarias alternativas.

Un desafío principal que enfrenta el gobierno para lograr una Economía Social y Solidaria es que en realidad no hay modelos. No hay un sendero cierto y lineal de desarrollo de la economía popular y solidaria que pueda mapearse y proveer una ruta programada de acción.

Estamos ante un amplio campo de acción que debe dar lugar a la experimentación, al desarrollo rizomático, al aprendizaje sobre la marcha, y ello requiere de espacios públicos plurales y democráticos.

No se trata de promover la gran industria o de meramente substituir importaciones, sino de acompañar el desarrollo de nuevos actores socioeconómicos, de cambiar el campo de fuerzas en la economía, por lo que una política central es profundizar la transformación del estilo de gestión de la política.

³⁵ El naturalista inglés Charles Darwin utilizó sus habilidades de observación aguda y de lógica para desarrollar una teoría completa que describa el proceso de la evolución. Aunque la controversia rodea la evolución tal como se aplica a las poblaciones humanas (...).

Es así que las iniciativas medias y pequeñas, deben tener un acompañamiento técnico y mercadológico en el cual puedan ser parte las y los ciudadanos que se los considera informales, motivándolos por el aparato público constantemente y luego permitiendo mediante su autogestión e iniciativa deslindarse del mismo.

Importante es que se busque también una forma de brindar una manera de crédito popular que sea especializado en este sector, ya que son probablemente miles de artesanos, pequeños comerciantes, agricultores, iniciativas familiares, que sobreviven gracias a dineros prestados pero que lastimosamente sus intereses son muy altos; y peor aún los mismos a veces acuden al denominado “chulco³⁶” que mucho daño hace al desarrollo de la economía solidaria.

Los campesinos y los trabajadores pobres de la ciudad producen constantemente excedentes-riqueza, dinero- en beneficio de quienes compran su mano de obra, sus productos y servicios. Aunque sea en forma temporal, algunos campesinos producen también excedentes monetarios.

Estos excedentes, cuando llegan al sistema bancario convencional, por el juego de las tasas activas y pasivas de interés, son un subsidio de los pobres para la economía de los ricos.

La plata excedente de los pobres, cuando no se la guarda bajo el colchón ó en las pocas cooperativas/cajas comunitarias que funcionan eficientemente, llega a los bancos de las cabeceras cantonales/provinciales y de ahí sigue su viaje hacia las grandes ciudades del país y del exterior.

El sistema financiero nacional, aquí en el Ecuador, no es descentralizador, sino sumamente concentrador; no es distribuidor de riqueza y bienestar, sino acaparador.

Hace 15 años decíamos que la diferenciación de la situación de los miembros de la comunidad era “desarrollismo” e “introducción del capitalismo en el agro”; hoy decimos

³⁶ Tiene tasas de interés que pueden llegar al 20% mensual, esta oferta de crédito está muy presente en todos los rincones del país, pero su uso está más ligado a situaciones desesperadas que a programaciones realistas y productivas. La migración al exterior muchas veces es financiada por los chulqueros; como política de estado en el Ecuador se esta tratando de erradicar la usura, mediante un plan de recompensas y el castigo con prisión.

que no habrá desarrollo y bienestar sin diferenciación, sin el establecimiento de sanas iniciativas privadas.

Para el día de hoy sirven comunidades y organizaciones en las cuales se ponga interés más en definir las reglas para el desarrollo en justicia de las economías locales, que en la ejecución de todas las actividades a nivel comunitario. Esto tal vez sea posible al tratarse de la producción y de la comercialización; pero no es aplicable cuando se trata de la prestación de servicios. Sin servicios no hay bienestar y sin bienestar la gente no se queda en el campo.

El papel que juega en este planteamiento el “mercado financiero local” es fundamental. Este mercado, en mano de la honradez y solidaridad de los pobres, permitirá pagar más por los ahorros, cobrar menos por los préstamos, estimular iniciativas pequeñas, romper las cadenas de la usura, hacer circular localmente los excedentes creados en un sitio determinado, establecer garantías al alcance de quien no tiene bienes patrimoniales. Es un soporte indispensable para la creación de esquemas alternativos de funcionamiento de la sociedad rural y marginal en general.

Aunque no haya un marco legal favorable a su creación, desarrollo y funcionamiento, con satisfacción asistimos a un incremento de la efervescencia de los sectores populares que buscan resolver sus problemas de acceso a los recursos financieros mediante la constitución de cooperativas de ahorro y crédito, con o sin personería jurídica, de cajas comunitarias, rurales, artesanales, etc.

UN EJEMPLO MOTIVADOR³⁷

Salinas (prov. de Bolívar - Ecuador) es una parroquia rural con cerca de 9.000 habitantes dispersos en una superficie que va desde los 4.200 hasta los 600 m de altura a lo largo de 70 kms.

La población campesina está agrupada en 28 organizaciones de base (todas ellas cooperativas de ahorro y crédito), una organización de segundo grado (FUNORSAL) y la Comuna Matiaví-Salinas que administra el uso de las tierras comunales.

³⁷ ARTICULOS SOBRE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA Y FINANZAS POPULARES (Quito, 4 de octubre de 2005
José Tonello, DIRECTOR EJECUTIVO FEPP)

En los últimos treinta años las organizaciones salineras, con el apoyo de instituciones y promotores externos, han creado un poco más de 520 puestos de trabajo comunitario en actividades principalmente agroindustriales que se autofinancian y producen ganancias. La población ha forestado cerca de 3.500 hectáreas de terreno (en la Sierra hasta los 4.000 metros de altura y en el subtrópico). Las organizaciones han comprado casi todas las tierras que han estado de venta en la parroquia, pagándolas en corto tiempo con el fruto de sus trabajos y manteniendo la propiedad comunitaria.

En la cabecera parroquial y en los recintos funcionan veinte y dos queserías rurales, dos embutidoras, una hilandería, una carpintería, tres centros de acopio, varias tiendas comunales, pequeñas fábricas de tejidos, botones, mermeladas, fideos, turrónes y helados, algunas panificadoras, media docena de viveros forestales, actividades agropecuarias innovadoras, proyectos de piscicultura y apicultura, la recolección y el secado de hongos, dos molinos, la construcción de viviendas, un hotel y un restaurante, talleres artesanales, un taller de mecánica industrial, un equipo caminero y uno de mecanización agrícola, etc. Hay suficiente personal local capacitado para la conducción administrativa y técnica de todas las actividades emprendidas.

El 95% de las familias tiene uno o más de sus miembros adultos afiliados a alguna organización de base, de tal suerte que la organización coincide con la comunidad. Ninguna organización reparte utilidades: estas se destinan al financiamiento de obras de beneficio comunal, a la constitución de fondos rotativos de crédito, a varios gastos de solidaridad y asistencia social. La minga es un instrumento de uso casi semanal para la realización de trabajos que benefician a la comunidad.

Todas las organizaciones son abiertas: afiliarse a cualquiera de ellas no cuesta nada, pero exige mucho en términos de compromiso y seriedad. Dentro de las organizaciones grandes (generalmente cooperativas de ahorro y crédito) se forman grupos de trabajo más pequeños que reúnen a las personas de acuerdo con sus posibilidades y necesidades y a su voluntad de participar de un esfuerzo comunitario más exigente.

La contabilidad y la administración de los muchos recursos que están en circulación son transparentes y ya se plantea la constitución de un banco campesino. Se ha logrado la

profesionalización de un número suficiente de campesinos, responsables de las diferentes actividades productivas.

Las personas, que hace años habían migrado a las ciudades o a la Costa, regresan a trabajar en su pueblo.

Los componentes del modelo Salinas, conocido dentro y fuera del Ecuador, son cuatro: el esfuerzo organizativo, la ayuda financiera, el aporte técnico y la presencia de agentes externos, desinteresados e inteligentes. Habría que agregar un cierto espíritu que anima en vez que desalentar, que acepta lo posible en vez que llorar por lo imposible, que cree en la hermandad de los hijos del Dios de la vida.

Salinas en este momento demuestra que cambiar es posible. Para los campesinos y promotores que quieran visitarla, es la muestra viva de lo que se puede hacer, aun partiendo de condiciones de absoluta desventaja.

LOS “SECRETOS” DE SALINAS³⁸

Detrás de lo que se ve en Salinas, hay principios, valores y métodos de trabajo que justifican el por qué y el cómo de las cosas que se han hecho y el espíritu que las sostiene.

Estos principios y valores son el verdadero “SECRETO” de Salinas. Por eso independientemente de las condiciones en que se encuentre cada comunidad campesina, hay elementos que pueden interesar a todos quienes buscan y necesitan procesos sostenibles de desarrollo integral. Lo importante no es copiar lo que hay en Salinas, sino encontrar motivaciones e inspiraciones para producir vida en la realidad en que cada uno se encuentra.

LA ORGANIZACIÓN: en cada comunidad se ha constituido una cooperativa de ahorro y crédito, que está afiliada a la FUNORSAL (la organización de segundo grado). El 95% de las familias salineras, indígenas y mestizas, participan en una organización. Bajo el amparo jurídico y administrativo de las cooperativas o de la FUNORSAL, se implementan los proyectos productivos comunitarios.

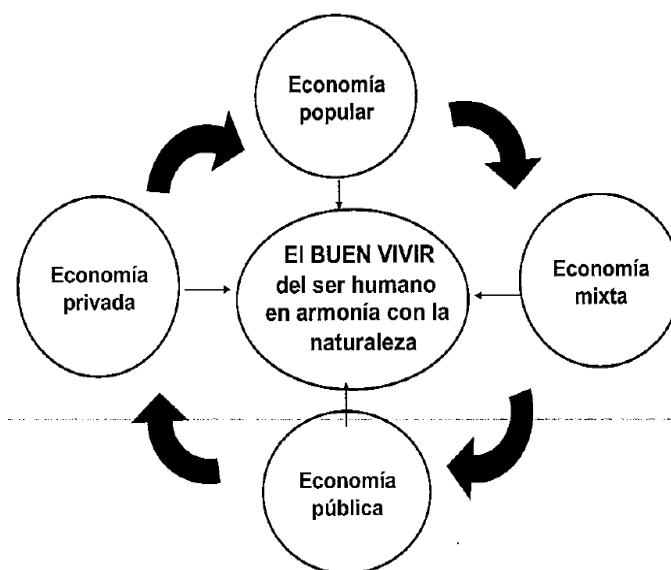
³⁸ ARTICULOS SOBRE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA Y FINANZAS POPULARES (Quito, 4 de octubre de 2005
José Tonello, DIRECTOR EJECUTIVO FEPP)

EL TRABAJO: sea para las obras públicas, (camino, escuelas, agua potable, etc.) sea para la forestación y otras actividades productivas, la gente de Salinas y sus recintos hace muchas mingas y en ningún caso rehúye del sudor y del esfuerzo.

EL AHORRO: antes de pedir ayuda a otros, los campesinos ahorran lo que pueden. Todo ahorro se reinvierte para dinamizar la economía familiar y comunitaria. El ahorro es el punto de partida para conseguir crédito de las cooperativas y de las instituciones.

LA FANTASIA: se emprenden actividades novedosas y se hacen cosas originales, partiendo de los recursos locales, a las cuales se agrega valor mediante la semielaboración o la industrialización, diversificando las líneas productivas y estableciendo contactos comerciales con mercados del Ecuador y del exterior.

Gráfico 2: Nuevo modelo de la economía social solidaria³⁹



Fuente: Movimiento de Economía Solidaria
Elaborado por: Movimiento de Economía Solidaria

LA NATURALEZA: se plantan árboles en los páramos y se aprende a respetar los bosques naturales en el subtrópico: se siembra así la riqueza del mañana, porque la explotación racional de los recursos naturales es una buena fuente de ingresos.

³⁹ Enfoque de Economía Solidaria, P. Antonio Polo, José Tonello y Luis Hinojosa, Quito enero del 2009

LA REINVERSION DE UTILIDADES: las ganancias (abundantes en algunos casos) que producen los proyectos comunitarios no se distribuyen entre los miembros de las organizaciones, sino que se destinan a nuevas inversiones productivas o a la prestación de servicios en beneficio de toda la población.

LA ECONOMÍA SOCIAL COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO INTEGRADOR⁴⁰

La sociedad de mercado, basada en una economía totalmente mercantilizada, donde toda producción –bien o servicio– es producida para ser vendida, donde la empresa con fines de lucro es la forma dominante de organización de la producción y el Estado es el guardián del sistema de derechos de propiedad y de cumplimiento de los contratos, nunca se realizó plenamente. Siempre hubo trabajadores autónomos (por cuenta propia), emprendimientos familiares o asociativos que no respondían a la forma capitalista, empleo estatal para la producción de bienes públicos gratuitos o altamente subsidiados y, sobre todo, trabajo doméstico y diversas formas de trabajo comunitario que se concretaba en valores de uso cuya producción y distribución se atenía a reglas de reciprocidad de diverso grado antes que a contratos bilaterales mediados por el dinero.

La revolución tecnológica y organizativa del capital a escala global y bajo el predominio de la lógica del capital financiero, así como las reformas del Estado, reduciendo drásticamente su papel como productor de bienes públicos (y como empleador) y/o de ciertos bienes y servicios considerados “estratégicos”, como regulador de los mercados y como redistribuidor del excedente generado en las empresas, han originado una situación de crisis de reproducción de la vida de grandes masas de personas, familias y comunidades, si es que no de países completos (desempleo, subempleo, precarización laboral, trabajo en negro, pérdida de ingresos reales, degradación de la oferta de bienes públicos, etcétera).

Estos procesos, acaecidos en el nivel planetario, repercutieron de manera profunda y aparentemente irreversible en nuestro país. En éste, y de la mano de una política económica y social ortodoxa impulsada por poderosos intereses externos e internos,

⁴⁰ Susana, Hintze. Trueque y economía solidaria. ICO, Universidad Nacional de General Sarmiento. Argentina 2003. Disponible en la web: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/argentina/ico/trueque.pdf>

adoptada pasivamente como un recetario y aplicada a un ritmo vertiginoso durante los últimos diez años por quienes detentaban el poder, se generaron transformaciones como las antedichas, con una secuela impresionante, sorprendente (como que el país parece haberse constituido en el paradigma de la decadencia), de pauperización generalizada y exclusión social.

Ante esto, los ciudadanos han ido desarrollando respuestas reactivas que se fueron estructurando en nuevas formas de producción para la reproducción. La primera reacción fue expandir el mercado informal, que finalmente llegó a un límite y comenzó a reducirse en el contexto de una prolongada recesión. Otra forma fue la creación de nuevas formas de cooperación que permitieran a la vez la reintegración de los excluidos como productores y consumidores de bienes y servicios que el mercado capitalista y el Estado dejaron de reconocer, de facto o formalmente, como derechos humanos.

En la actualidad, se acepta –y repite– que la sociedad vive tiempos de enormes cambios, tanto en los aspectos de la realidad concreta como en el plano de las ideas. Una época de transición, se dice, en que resulta necesario no aferrarse a las viejas nociones y conceptos, para dar paso a nuevos enfoques renovadores (puede que hasta a un nuevo paradigma) capaces de conservar lo positivo de la experiencia histórica, pero también de enfrentar y resolver las cuestiones presentes de manera creativa y eficaz.

En tanto se examina con cuidado y una mirada amplia, despojada de sectarismos y prejuicios, esta realidad hoy envolvente, contextualizada como es sabido en este capitalismo prebendario y depredador que se establece en el marco de la globalización, se descubre que los excluidos y carenciados sobreviven a sus problemas inventando centenares y centenares de soluciones parciales e improvisadas, espontáneas o no, en su mayor parte predominantemente subordinadas a la satisfacción de sus necesidades y a la calidad de los vínculos socioculturales, y no a la lógica de la explotación del trabajo ajeno.

De esta manera, pueden enumerarse iniciativas individuales, familiares, asociativas o comunitarias que emergen en el campo de las acciones económicas y societarias populares, impulsando incluso verdaderos emprendimientos e iniciativas que denominamos sociales por su lógica más profunda y sus resultados (crear sociedad).

Entre las formas organizativas tradicionales y emergentes que comparten estos atributos relacionales, es dable visualizar:

- a. Micro emprendimientos y sus asociaciones para propagar/vender juntos, adquirir materiales y lograr espacios, generación mancomunada de marcas y diseños, protección de las artes y oficios, y otras;
- b. Cooperativas de trabajo productoras de bienes y de servicios (a veces llamadas autogestionarias) para el mercado formal, para los mercados solidarios o para el autoconsumo de sus miembros (últimamente han vuelto a reaparecer la huertas y granjas familiares y comunitarias, y se amplía el número de fábricas autogestionadas por los obreros), así como empresas sociales;
- c. Cooperativas de abastecimiento y/o redes de consumo colectivo para abaratar el costo de vida y mejorar la calidad social de los consumos;
- d. Prestación de servicios personales solidarios, como el cuidado de personas, actividades terapéuticas, cuidado del medioambiente, recreación infantil, etcétera; asociaciones culturales de encuentro comunitario y de afirmación de identidades (barriales, de género, étnicas, deportivas, generacionales, etcétera);
- e. Redes de ayuda mutua, seguro social, atención de catástrofes y eventos atmosféricos regionales/locales, familiares o personales;
- f. Mutuales de trabajadores asalariados del Estado y/o del capital por iniciativa o no, de orden sindical;
- g. Cooperativas previsionales sin fines de lucro;
- h. Grupos de formación y capacitación continua y equipos de investigación y de cooperación técnica con fines comunitarios;
- i. Banca social o solidaria que capta los ahorros populares y los canaliza hacia el crédito social generador de empleo y mejores condiciones de vida;

- j. Agrupamientos asociativos para crear lugares de encuentro de experiencias, de reflexión, sistematización y aprendizaje colectivo;
- k. Redes de trueque y redes de comercio justo (en general internacionales) organizando mercados solidarios, con o sin dinero de curso legal de por medio En ese sentido, la economía popular realmente existe como un sector agregado de actividades socioeconómicas y está compuesta (Coraggio, 1998b), resumidamente, por:
 - l. El conjunto de recursos subjetivos y materiales, privados y públicos, que comandan las unidades o grupos domésticos (unipersonales o colectivos, familiares o comunitarios) que dependen para su reproducción de la realización ininterrumpida de su fondo de trabajo;
 - m. Las actividades que realizan para satisfacer sus necesidades de manera inmediata o mediata (actividades por cuenta propia o dependientes, mercantiles o no, competitivas o cooperativas);
 - n. Las reglas, valores, saberes y conocimientos que orientan tales actividades, y
 - o. Los agrupamientos, redes y relaciones (de concurrencia, regulación o cooperación, internas o externas) que instituyen a través de la organización formal o de la repetición de esas actividades.

Sin embargo, esa economía popular resulta hasta ahora un conjunto inorgánico de actividades, como un coro que crece sin dirección, según algunos autores. Las que son realizadas por trabajadores, en algunos casos con alto grado de autonomía –pero a costa de la escala y la complejidad en ausencia de un sistema (él mismo solidario) que los contenga– subordinadas directa o indirectamente a la lógica del capital o a lógicas de acumulación de poder o riqueza de grupos particulares.

Dentro de las funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba está el “promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de

políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales”⁴¹.

2.2.1 MARCO CONCEPTUAL

DEFINICIONES

Con el fin de relacionar los conceptos teóricos con los conceptos operativos, se debe detallar un conjunto consistente de definiciones que reúna todos los términos que se utilizan en el presente trabajo de investigación mismos que son utilizados y establecidos por la Constitución, ubicándolos relacionalmente, permitiendo tanto su control de coherencia y pertinencia por los argumentos teóricos, como su rol en la creación de sistemas normativos.

ECONOMÍA

(Española)⁴² menciona: “1) *economía es la administración eficaz y razonable de los bienes, 2) el conjunto de bienes y actividades que integran la riqueza de una colectividad o un individuo, 3) la ciencia que estudia los métodos más eficaces para satisfacer las necesidades humanas materiales, mediante el empleo de bienes escasos*”.

Por tanto la economía es la correcta gestión de los recursos escasos de una sociedad para satisfacer las necesidades materiales humanas.

ECONOMÍA POPULAR

(Ana Mercedes)⁴³ dice: “La economía popular es el conjunto de actividades económicas y prácticas sociales desarrolladas por los sectores populares con miras a garantizar, a través de la utilización de su propia fuerza de trabajo y de los recursos disponibles, la satisfacción de las necesidades básicas, tanto materiales como inmateriales”.

COMPONENTES DE LA ECONOMÍA POPULAR

(Ana Mercedes), Por lo general la conforman quienes nunca pudieron ingresar al mundo del trabajo asalariado, quienes enfrentan un desempleo estructural o los trabajadores que

⁴¹ COOTAD, capítulo III, Art. 54.- Funciones.

⁴² Española, D. d. (s.f.). *rae.es*. Recuperado el Miercoles de Julio de 2013, de <http://lema.rae.es/drae/?val=economia>.

⁴³ Ana Mercedes, S. I. (s.f.). “Economía Popular”.

http://web.tau.org.ar/upload/89f0c2b656ca02ff45ef61a4f2e5bf24/economia_popular.pdf.

debido a sus bajos salarios, buscan en el trabajo por cuenta propia (individual o asociativa) el complemento de sus ingresos. Se cuenta únicamente con la propia fuerza laboral, la cual no es intercambiada por un salario. Incluye trabajadores familiares, domésticos y autónomos.

La célula organizativa básica de la economía popular es la **unidad doméstica (hogares)**, que incluye:

- Las familias y comunidades, que organizan su trabajo en función de sus necesidades, dando prioridad al trabajo para el autoconsumo.
- Las extensiones de la unidad doméstica, que incluye los micro-emprendimientos por cuenta propia, familiar o asociativa, que producen para la venta en el mercado. Además de diversas asociaciones entre unidades domésticas o algunos miembros de las mismas para resolver mejor la producción, comercialización, crédito, infraestructura productiva, hábitat, etc.

Por tanto todas las formas de organización de la economía popular incluyen a ciudadanos que producen bienes y servicios para el propio consumo y de sus familias, esto quiere decir que los ingresos que llegan a obtener son de su fuerza de trabajo directa en sus actividades o de sus productos o servicios ofertados en el mercado de forma directa.

ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

(ASAMBLEA NACIONAL , Septiembre 2012), menciona: se entiende por economía popular y solidaria a la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios para satisfacer necesidades y generar ingresos, basados en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital.

SISTEMA ECONÓMICO (SE)

Es el conjunto de recursos, instituciones, y capacidades comandadas por el Estado para organizar actividades de producción, distribución, circulación, financiamiento y consumo

realizadas en y desde el territorio nacional por diversas formas de organización económica: pública, privada, mixta, popular y solidaria, combinando los cinco principios de integración de la economía:

- Reproducción de la unidad doméstica,
- Reciprocidad entre individuos y comunidades,
- Redistribución a través del Estado democrático,
- Intercambio (comercio y mercado) entre propietarios de bienes y capacidades, y
- Planificación democrática y participativa procurando la estabilidad económica según una racionalidad reproductiva definida como lo hace la Constitución: una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza, que tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir.

La Constitución del Ecuador establece además que el SE ecuatoriano debe ser Social y Solidario.

Un SE es social cuando el mercado no se desenchaja de la sociedad imponiéndole leyes mecánicas alienantes basadas en el atomismo social individualista y utilitarista, sino que se mantiene arraigado por estructuras sociales, valores y comunidades políticas conscientes, subordinado al objetivo estratégico de garantizar las condiciones materiales e inmateriales de vida de todos con estabilidad económica.

Un SE es solidario cuando cumple su objetivo estratégico a través de relaciones de libertad de iniciativa y asociación, cooperación y mutua responsabilidad, dentro de normas que aseguran el papel social de la propiedad y la corresponsabilidad de los actores económicos frente a todos los ciudadanos, las futuras generaciones y la naturaleza.

ECONOMÍA MIXTA (EM)⁴⁴⁴⁵⁴⁶⁴⁷

La concreción del SE en un territorio, sea la Nación, las Provincias, los Municipios, las Regiones, las localidades o las comarcas, es generalmente una economía mixta, que combina con proporciones cambiantes tres sectores diferenciados:

- i) el sector de Economía Empresarial Privada (EEP),
- ii) el Sector de Economía Pública (EPu) y
- iii) el Sector de Economía Popular (EP),

Siendo los sentidos respectivos de las organizaciones de cada sector:

- i) la obtención de ganancias y la acumulación de capital,
- ii) el bien común: una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza, que tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir, y
- iii) la reproducción de la vida de sus miembros en las mejores condiciones posibles.

El conjunto del SE será tanto más social y solidario cuanto más se tengan en cuenta desde una ética de la responsabilidad por la vida de todos las consecuencias sociales y políticas de las diversas formas de organizar los recursos y actividades económicas, y cuanto más se encarnen los principios de la Economía Solidaria en las organizaciones de cada sector.

En particular la economía Popular puede desarrollar un subsector de economía popular y solidaria, y la economía pública puede encarnar los principios de redistribución

⁴⁴ Art. 318.- El agua es patrimonio nacional estratégico de uso público, dominio inalienable e imprescriptible del Estado, y constituye un elemento vital para la naturaleza y para la existencia de los seres humanos. Se prohíbe toda forma de privatización del agua. La gestión del agua será exclusivamente pública o comunitaria. El servicio público de saneamiento, el abastecimiento de agua potable y el riego serán prestados únicamente por personas jurídicas estatales o comunitarias. El Estado fortalecerá la gestión y funcionamiento de las iniciativas comunitarias en torno a la gestión del agua y la prestación de los servicios públicos, mediante el incentivo de alianzas entre lo público y comunitario para la prestación de servicios.

El Estado, a través de la autoridad única del agua, será el responsable directo de la planificación y gestión de los recursos hídricos que se destinarán a consumo humano, riego que garantice la soberanía alimentaria, caudal ecológico y actividades productivas, en este orden de prelación. Se requerirá autorización del Estado para el aprovechamiento del agua con fines productivos por parte de los sectores público, privado y de la economía popular y solidaria, de acuerdo con la ley.

⁴⁵ Art 283.- El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en la armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir. El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios.

⁴⁶ Art. 319.- Se reconocen diversas formas de organización de la producción en la economía, entre otras las comunitarias, cooperativas, empresariales públicas o privadas, asociativas, familiares, domésticas, autónomas y mixtas. El Estado promoverá las formas de producción que aseguren el buen vivir de la población y desincentivará aquellas que atenten contra sus derechos o los de la naturaleza; alentará la producción que satisfaga la demanda interna y garantice una activa participación del Ecuador en el contexto internacional.

⁴⁷ Art. 321.- El Estado reconoce y garantiza el derecho a la propiedad en sus formas pública, privada, comunitaria, estatal, asociativa, cooperativa, mixta, y que deberá cumplir su función social y ambiental.

progresiva, controlando y contrarrestando las tendencias regresivas del mercado libre, así como asumiendo la prestación directa de bienes públicos y la dirección estratégica participativa del conjunto de la economía con el criterio de lograr la estabilidad económica y el buen vivir para todos.

ECONOMÍA EMPRESARIAL PRIVADA (EEP)

El conjunto de recursos y actividades de las empresas de capital (grandes, medianas o pequeñas; de propiedad por nacionales o extranjeros) que, bajo diversas formas jurídicas, organizan en el territorio nacional la producción, distribución, circulación y financiamiento de bienes y servicios y pautan las formas de consumo para asegurarse mercados internos o externos.

Su finalidad es la obtención continuada de ganancias a cambio de la inversión de capital, el riesgo y la gestión de recursos, y por tanto la acumulación de capital y generación de ingresos para los propietarios del mismo y sus ejecutivos.

Las relaciones laborales que establecen con los trabajadores asalariados y la institucionalización específica del contrato laboral y los beneficios y derechos que corresponden a ambas partes son reguladas por el Estado.

Desde la perspectiva de una ES, las empresas privadas deben incorporar el principio de responsabilidad social de la propiedad y de las actividades que realizan, restringiendo los efectos sociales y ecológicos negativos de las mismas.

ECONOMÍA PÚBLICA (EPu)⁴⁸⁴⁹

El conjunto de recursos y actividades de producción, distribución, circulación, financiamiento, consumo colectivo, planificación económica y regulación de los

⁴⁸ Art. 315.- El Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas. Las empresas públicas estarán bajo la regulación y el control específico de los organismos pertinentes, de acuerdo con la ley; funcionarán como sociedades de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía financiera, económica, administrativa y de gestión, con altos parámetros de calidad y criterios empresariales, económicos, sociales y ambientales. Los excedentes podrán destinarse a la inversión y reinversión en las mismas empresas o sus subsidiarias, relacionadas o asociadas, de carácter público, en niveles que garanticen su desarrollo. Los excedentes que no fueran invertidos o reinvertidos se transferirán al Presupuesto General del Estado. La ley definirá la participación de las empresas públicas en empresas mixtas en las que el Estado siempre tendrá la mayoría accionaria, para la participación en la gestión de los sectores estratégicos y la prestación de los servicios públicos.

⁴⁹ Art. 85.- La formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución, se regularán de acuerdo con las siguientes disposiciones: 1. Las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos se orientarán a hacer efectivos el buen vivir y todos los derechos, y se formularán a partir del principio de solidaridad.

mercados realizadas por el Estado en cada uno de sus niveles político-administrativos a través de la programación y ejecución del presupuesto de gastos corrientes e inversión, o por empresas públicas con autonomía financiera y obligación de la reinversión social de sus excedentes, produciendo bienes públicos (salud, educación, seguridad, justicia, estabilidad económica, balance ecológico) para la integración social y ejercicio de los derechos de todos los ciudadanos, o bienes estratégicos para la autodeterminación de la Nación.

El sistema fiscal es parte de la Economía Pública. Tanto las unidades político-administrativas como las empresas públicas deben actuar de acuerdo al principio de solidaridad, combinando los principios de reproducción doméstica (soberanía alimentaria y energética), de reciprocidad (sistemas de seguro social), de redistribución (sistema fiscal, transferencias monetarias, distribución de bienes públicos) y procurando la estabilidad económica y el desarrollo de las condiciones del buen vivir para todos.

ECONOMÍA POPULAR (EP)

Es el conjunto de recursos y actividades de producción, distribución, circulación, financiamiento y consumo realizadas por los trabajadores, sus unidades domésticas (familiares y comunales), y las organizaciones específicas que se dan para tales fines (emprendimientos mercantiles, redes de ayuda mutua, cooperativas, asociaciones diversas), organizando los procesos naturales y las capacidades humanas con el objetivo de reproducir su vida con dignidad y en las mejores condiciones posibles a través de la producción para el autoconsumo o la obtención de ingresos.

La capacidad de trabajo (energía, conocimiento, destrezas y habilidades de las personas) constituye su principal fuerza productiva, que puede ser organizada y desarrollada autónomamente a nivel individual, familiar, comunitario o libremente asociado produciendo para el mercado o el autoconsumo, o ser contratada y ejecutada bajo la dirección de terceros principalmente bajo la forma de trabajo asalariado.

ECONOMÍA SOLIDARIA (ES)

Una economía solidaria es el conjunto de recursos y actividades de producción, distribución, circulación, financiamiento y consumo realizadas por los trabajadores, el Estado u organizaciones privadas, regulado por una concreción ética de los principios de reproducción de la unidad doméstica, redistribución, reciprocidad y comercio justo, por

sobre el individualismo y particularismo utilitarista, el principio de mercado, la competencia destructiva y la búsqueda de la máxima ventaja individual. Propugna la integridad de la sociedad humana con la naturaleza en relaciones armónicas, la planificación y la regulación de los mercados como modo de coordinación, y modos de consumo responsables intra e intergeneracionalmente.

La solidaridad hacia otros puede también ser filantrópica, basada en donaciones voluntarias y unilaterales, o puede ser democrática, basada en relaciones de reciprocidad simétricas entre ciudadanos con una ética de responsabilidad social hacia sus semejantes, y en relaciones de redistribución progresivas cuyo cumplimiento contractual debe ser defendido por la acción reivindicatoria de los trabajadores organizados (como el derecho a la participación en los excedentes o en la gestión de las empresas por los trabajadores), o bien cuya obligatoriedad debe ser asegurada por el Estado nacional (política fiscal, producción y distribución de bienes públicos) de acuerdo a los mandatos de equidad democráticamente definidos y el principio de priorización de los más débiles.

Un sistema plural con diversas formas socialmente reguladas de propiedad y usufructo: cooperativa, comunitaria, mutua, familiar, pública y privada corresponden a estas relaciones económicas solidarias y contrarresta las tendencias propias de la absolutización de la propiedad privada y la acumulación ilimitada de riqueza.

La solidaridad se da entre sujetos humanos coexistentes, entre generaciones y con la naturaleza.

Incluye tanto elementos de la economía pública como de la economía popular que se rijan por los principios enunciados, así como las organizaciones dedicadas a la filantropía, afines al sector empresarial privado o a las iglesias.⁵⁰

ECONOMÍA POPULAR SOLIDARIA O POPULAR Y SOLIDARIA⁵¹⁵²

⁵⁰ En otras palabras, la ES abarca un subsector de la Economía Popular, un subsector de la Economía Pública y algunos elementos de la Economía Empresarial Privada.

⁵¹ Art. 309.- El sistema financiero nacional se compone de los sectores público, privado, y del popular y solidario, que intermedian recursos del público.

⁵² Art. 311.- El sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro. Las iniciativas de servicios del sector financiero popular y solidario, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas, recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria.

Conjunto de recursos y actividades de producción, distribución, circulación, financiamiento y consumo realizadas por los trabajadores, sus familias y comunidades, mediante formas asociativas autogestionarias regidas por prácticas democráticas, mediante redes de intercambio y cooperación informales regidas por la costumbre (como la Minga) o de acuerdo a formas jurídicas establecidas por ley basada en regímenes especiales de propiedad familiar, comunitaria, asociativa o cooperativa para la realización de esas actividades y la reinversión social del excedente, organizando recursos y capacidades humanas con el objetivo de reproducir la vida propia y/o de los demás miembros de la comunidad con dignidad y en las mejores condiciones posibles a través de la producción para el autoconsumo colectivo o la obtención de ingresos.

El trabajo es su principal recurso, aplicado a la producción de bienes y servicios para la resolución directa de necesidades o la generación de ingresos.

GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES: son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización: y, ejecutiva, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden.

La sede del gobierno autónomo descentralizado municipal será la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del cantón.

La Municipalidad de Riobamba cuenta con el siguiente organigrama estructural.

ORGANIZACIÓN ESTRUCTURAL

Para el cumplimiento de sus funciones, atribuciones y responsabilidades, la Municipalidad de Riobamba, cuenta con los siguientes niveles administrativos:

- a) Directivo;
- b) Asesor; y,
- c) Operativo.

- **NIVEL DIRECTIVO.-** Este nivel está integrado por los órganos Legislativo y Ejecutivo.

Órgano Legislativo: Es el más alto nivel de autoridad y corresponde al Concejo Cantonal integrado por las Concejalas o los Concejales constituidos legalmente en sesión;

En la actualidad el cuerpo colegiado está compuesto por once (11) Concejales Principales y sus respectivos Suplentes.

Órgano Ejecutivo: Representado por la Alcaldesa o Alcalde Cantonal

- **NIVEL ASESOR.-** Este nivel constituye una instancia de consulta en la toma de decisiones, está integrado por:

- a) Comisiones Permanentes;
- b) Comisiones Especiales;
- c) Consejos Ciudadanos;
- d) Dirección de Planificación Territorial con sus Departamentos:

1. Gestión Territorial
2. Bienes Patrimoniales
3. Avalúos, Catastros y SIG.
4. Planes, Programas y Proyectos.
5. Unidad Municipal de Gestión de Riesgo

- e) Dirección Jurídica;
- f) Dirección de Auditoría Interna; y,
- g) Departamento de Vinculación con la Comunidad.

- **NIVEL OPERATIVO.-** Está integrado por las áreas de apoyo administrativo y operativo.

ÁREA DE APOYO ADMINISTRATIVO.- Se encarga de la dotación y administración de los Recursos Humanos, Económicos - Financieros y Tecnológicos, está integrada por:

- a) Comité Permanente de Fiestas;
- b) Secretaría General del Concejo Cantonal;
- c) Dirección Administrativa y Recursos Humanos con los Departamentos de:

1. Recursos Humanos.
2. Capacitación y Desarrollo Institucional.
3. Servicios Generales.
4. Sistemas.
5. Seguridad y Salud Ocupacional.

d) Dirección Financiera integrada por los Departamentos de:

1. Presupuesto.
2. Contabilidad.
3. Rentas.
4. Tesorería.
5. Activos fijos.
6. Bodega.
7. Compras Públicas y Adquisiciones

ÁREA DE APOYO OPERATIVO.- Es la encargada de la ejecución de los planes, programas, proyectos y de cumplir los objetivos institucionales de la Municipalidad, está integrada por:

a) Dirección de Obras Públicas y Fiscalización, conformada por los Departamentos de:

1. Fiscalización.
2. Programación y Ejecución.
3. Áreas Verdes y Espacios Saludables.
4. Mantenimiento.

b) Dirección de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene, conformada por los Departamentos de:

1. Gestión Ambiental.
2. Desechos Sólidos.
3. Laboratorio Bromatológico
4. Camal.
5. Cementerios.

c) Dirección de Gestión Cultural, Educativa, Deportes y Recreación, conformada por los Departamentos de:

1. Promoción Cultural.
2. Servicios educativos y recreacionales.

d) Dirección de Proyectos, Convenios y Desarrollo Económico, conformada por los Departamentos de:

1. Proyectos y Gestión del Desarrollo.
2. Turismo.
3. Terminal terrestre

e) Dirección de Gestión de Justicia, Policía y Vigilancia, integrada por los Departamentos de:

1. Comisarías Municipales.
2. Policía Municipal y Seguridad Ciudadana.
3. Administración de Mercados
4. Sistema de Estacionamiento Rotativo Ordenado Tarifado

MUNICIPIO: Es una entidad real (social) que integra tres elementos inseparables, como son la población, el territorio y la capacidad de autogobierno.

MUNICIPALIDAD: Es la institución y persona jurídica que en representación del Municipio cumple función de gobierno y administración para promover la satisfacción de las necesidades básicas de los vecinos, su bienestar y desarrollo de la circunscripción.

PEQUEÑA PRODUCCIÓN MERCANTIL⁵³⁵⁴

⁵³ Art. 281.- La soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiados de forma permanente. Para ello, será responsabilidad del Estado: 1. Impulsar la producción, transformación agroalimentaria y pesquera de las pequeñas y medianas unidades de producción, comunitarias y de la economía social y solidaria.

⁵⁴ Art. 288.- Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.

La Micro y Pequeña Producción Mercantil⁵⁵ abarca las UPAS y los emprendimientos familiares o asociativos urbanos que producen para el mercado, fundamentalmente en base al propio trabajo, en consecución de ingresos para adquirir las mercancías necesarias para el propio sustento. Suelen combinar la producción para el mercado con la producción para el propio consumo. Por extensión puede abarcar a una parte de las medianas empresas, con la condición de que estén basadas en el trabajo asociado de sus miembros y no tengan como fin la acumulación de capital.

PRODUCCIÓN COMUNITARIA

Es la forma de producción, apropiación y organización político-económica basada en la propiedad colectiva de los recursos y el manejo o usufructo privado (posesión) equitativa y rotativa de los mismos por los miembros de la comunidad, que se apropian individual, familiar o solidariamente de los productos de su trabajo. Lo económico está subsumido en las instituciones político culturales, se gestiona a través de asambleas de los trabajadores miembros de la comunidad.

Una estrategia basada en la perspectiva de la economía de la solidaridad implica ampliar las relaciones y valores de la solidaridad en los tres sectores de la economía, internamente y entre ellos así como orientar y regular las actividades de modo de lograr los objetivos definidos desde una perspectiva de ES.

Ejemplo: política de vivienda

Necesidad insatisfecha: Refugio

Satisfactores: viviendas conectadas a sistemas de servicios en un hábitat saludable y sustentable.

Programas alternativos:

- i. Licitación entre empresas constructoras de viviendas o de redes de servicios, con recursos públicos, buscando la mejor combinación de costo, tiempo de producción y calidad. Control de la tasa de ganancia admisible. Control de la calidad. Control de las relaciones laborales.

⁵⁵ 16 Teóricamente denominada producción mercantil simple, por parte de trabajadores-propietarios de sus medios de producción.

- ii. Lo mismo anterior, pero agregando cláusulas de preferencia para Cooperativas de Construcción.
- iii. Formación de nuevas Cooperativas de Construcción como parte del programa de construcción de viviendas y hábitat.
- iv. Promoción de Cooperativas de vivienda y desarrollo del Hábitat populares constituidas por vecinos que asumen la producción de su propio hábitat. Eventual surgimiento de nuevas Cooperativas de Construcción. Línea de créditos hipotecarios (subsidiados o no) para la construcción o compra de viviendas populares.
- v. Subsidio a la venta de materiales de construcción para la autoconstrucción de viviendas individuales.
- vi. Donación de materiales de construcción para la autoconstrucción de viviendas individuales.
- vii. Programas de mejoramiento de barrios existentes en base a la asociación de las comunidades territoriales. A cualquiera de las anteriores se puede adicionar una propuesta de hábitat sustentable y saludable, zonificación que asegure la minimización del riesgo de vida por ocupar terrenos inundables, con probabilidad sísmica, etc. Un paso más avanzado es la planificación urbana integral, asociando condiciones de residencia con condiciones de trabajo, accesibilidad, atendiendo a los efectos indirectos de los programas sobre el resto de la población.

2.3 HIPÓTESIS O IDEA A DEFENDER

2.3.1 General

La propuesta de la creación de una dependencia de desarrollo social y economía solidaria en el GADM de Riobamba permitirá dinamizar la economía en la ciudad, fortaleciendo los sectores mínimos económicos con el objetivo de que logren mejorar su calidad de vida.

2.3.2 Específica

El disponer de información en cuanto al desarrollo social y economía solidaria de la ciudad de Riobamba permitirá apoyar en la formulación y monitoreo de la normativa interna para el funcionamiento de una dependencia que se encargue del desarrollo social y economía solidaria en el GADM de Riobamba.

2.4 VARIABLES

2.4.1 Independiente

Inexistencia de una dependencia de desarrollo social y economía solidaria en el GADM de Riobamba.

2.4.2 Dependiente

Los sectores populares de la urbe no alcanzan su pleno desarrollo.

CAPÍTULO III

3. MARCO METODOLÓGICO

3.1 MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

3.1.1 Modalidad de campo⁵⁶

El presente trabajo de investigación es de Campo ya que “Es el análisis sistemático de problemas de la realidad, con el propósito bien sea de describirlos, interpretarlos entender su naturaleza y factores constituyentes...”⁵⁷.

⁵⁶ <http://educapuntos.blogspot.com/2011/04/modalidad-tipo-y-diseno-de-la.html>

⁵⁷ (Manual UPEL Pág. 18).

Se basa en el estudio que permite la participación real del investigador o los investigadores, desde el mismo lugar donde ocurren los hechos, el problema, la fenomenología en consideración.

A través de esta modalidad, se establecen las relaciones entre la causa y el efecto y se predice la ocurrencia del caso o fenómeno, realizando un análisis sistemático de problemas de la realidad, con el propósito bien sea de describirlos, interpretarlos.

Los datos de interés son recogidos de forma directa de la realidad; en este sentido se trata de investigaciones a partir de datos originales o primarios. Sin embargo, se aceptan también estudios sobre datos censales o muestrales no recogidos por el estudiante, siempre y cuando se utilicen los registros originales con los datos no agregados; o cuando se trate de estudios que impliquen la construcción o uso de series históricas y, en general, la recolección y organización de datos publicados para su análisis mediante procedimientos estadísticos, modelos matemáticos, econométricos o de otro tipo.

3.2 TIPOS DE INVESTIGACIÓN

El tipo de investigación está ubicado dentro de la metodología de investigación de campo, debido a que se realizará en el lugar donde se presenta el problema es decir en la ciudad de Riobamba, estableciendo una interacción entre los objetivos del estudio y la realidad del cantón.

3.3 POBLACIÓN Y MUESTRA

El cálculo de la muestra se realizó a través de la fórmula para poblaciones finitas, en la cual se debe considerar, el nivel de confianza, la probabilidad que ocurra, probabilidad que no ocurra, margen de error.

A continuación se detallará la fórmula:

$$n = \frac{Z^2 p q N}{e^2(N - 1) + Z^2 p q}$$

Dónde:

N= Tamaño de la población.

Z^2 = Valor de Z crítico al cuadrado, correspondiente a un valor, dado el nivel de confianza, el mismo que es de 1,96 para un NC del 95%.

n= Es el tamaño de la muestra a calcularse.

p= Es la probabilidad de ocurrencia de un evento (0.50).

q = Es la probabilidad de no ocurrencia de un evento (0.50).

e^2 = Grado de error al cuadrado (Error del 5%).

- Parroquias Urbanas del cantón Riobamba

A pesar del considerable aumento que ha experimentado la ciudad tanto en extensión como en población, la ciudad de Riobamba está dividida en 5 parroquias urbanas: Maldonado, Veloz, Lizarzaburu, Velasco y Yaruquíes, Según datos oficiales, la ciudad entendida como área urbana tiene 218.536 ⁵⁸ habitantes.

$$n = \frac{1,96^2 * 0,50 * 0,50 * 218536}{0,05^2(218536 - 1) + 1,96^2 * 0,50 * 0,50}$$
$$n = \frac{1,96^2 * 0,50 * 0,50 * 218536}{0,05^2(218536 - 1) + 1,96^2 * 0,50 * 0,50} = 383.487$$

n = 384 elementos muestrales

3.4 MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

3.4.1 Métodos

El método que se aplicara en esta investigación es el siguiente:

3.4.1.1 Inductivo-Deductivo

Método Inductivo-Deductivo se refiere a procesos lógicos de razonamiento son fundamentales para la construcción de una argumentación, ya que:

El método deductivo parte de lo general a lo particular, los pasos que sigue este método son: Observación, Hipótesis, Deducción, Experimentación, se basa en ir encadenando

⁵⁸http://www.inec.gob.ec/inec/index.php?option=com_remository&Itemid=420&func=fileinfo&id=637&lang=es

conocimientos que se suponen verdaderos de manera tal que se obtienen de nuevos conocimientos.

Método inductivo parte de lo particular a lo general, los pasos que sigue el método inductivo son : Observación, registro, análisis, derivación, contrastación y clasificación, Comienzan con la observación de los hechos de forma libre y carente de prejuicios el fundamento de la inducción es la experiencia, el sujeto de investigación entra en contacto directo con el objeto de estudio la deducción tiene a su favor que sigue pasos sencillos, lógicos y obvios que permiten el descubrimiento de algo que hemos pasado por alto.

Es por ello que la combinación del método inductivo-deductivo permitirá que esta investigación alcance su objetivo.

3.4.2 Técnicas

En función del logro de los objetivos de la presente investigación, se aplicará técnicas orientadas a obtener información o datos que nos permitan sustentar la validez del mismo a través de las siguientes técnicas:

- Observación se empleará para obtener información del medio donde se presenta el problema.
- Revisión Documental: historia, origen del desarrollo social y economía solidaria en el ecuador – Chimborazo- Riobamba, de leyes, estatutos, reglamentos orientados al desarrollo del mismo.
- Encuesta: Se aplicará encuestas para la muestra obtenida en el cálculo aplicado; con el propósito de obtener sus opiniones acerca de la temática planteada en el tema de investigación. El instrumento empleado, contendrá preguntas abiertas y cerradas.

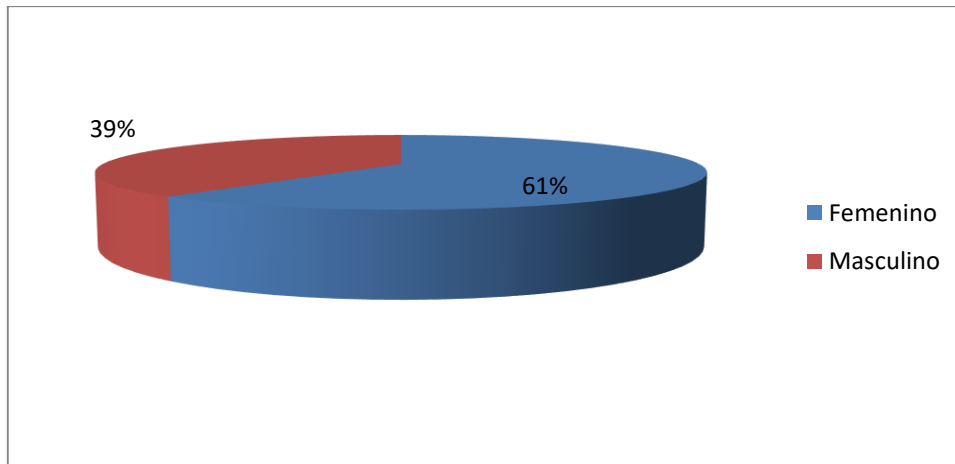
3.4.3 Instrumentos

La encuesta será aplicada a los habitantes y se denominará Encuesta de identificación de la aceptación de la ciudadanía ante la creación de una dependencia de desarrollo social y economía solidaria en el GADM de Riobamba, la misma será sometida a criterios de validez y confiabilidad que precisarán la pertinencia, exactitud y suficiencia de la misma.

3.5 RESULTADOS ENCUESTA APLICADA

1. ¿Genero?

Gráfico 3



Fuente: Encuesta Aplicada
Elaborado por: Los Autores

Tabla 4

1. Genero	
Femenino	235
Masculino	149
Total	384

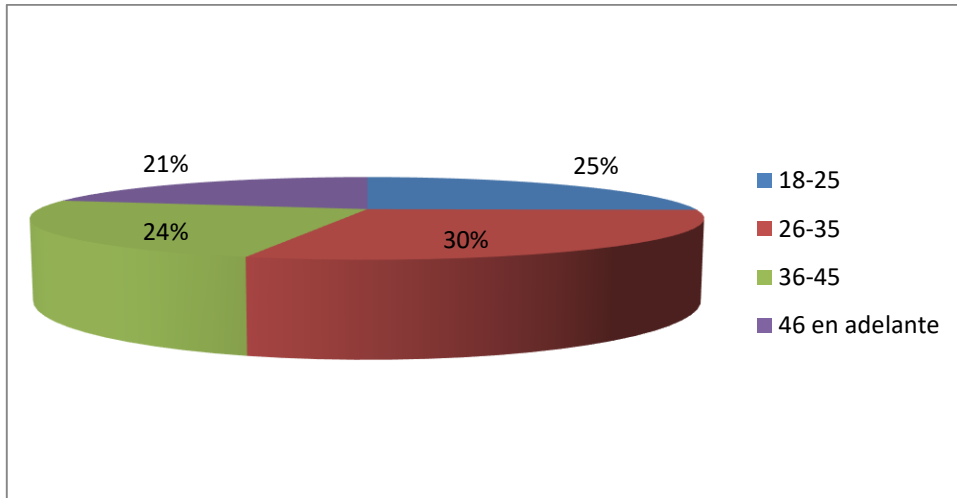
Fuente: Encuesta Aplicada
Elaborado por: Los Autores

Interpretación:

El 61% de los encuestados son de género Femenino y el 39% de género Masculino; lo que nos permite deducir que el género Femenino es mayormente quien dinamiza la economía popular y solidaria de la circunscripción.

2. ¿Marque el rango de Edad en la que usted se encuentra?

Gráfico 4



Fuente: Encuesta Aplicada
Elaborado por: Los Autores

Tabla 5

2. Marque el rango de Edad en la que usted se encuentra	
18-25	97
26-35	113
36-45	92
46 en adelante	82
Total	384

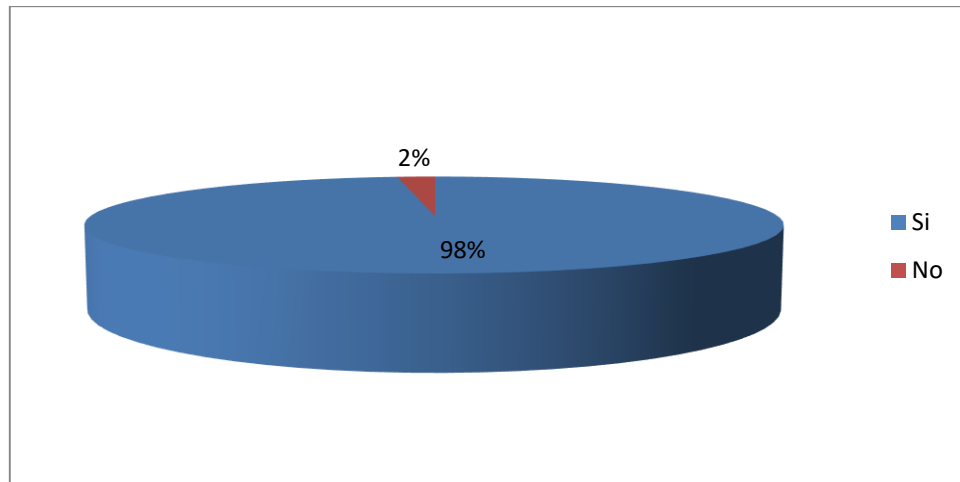
Fuente: Encuesta Aplicada
Elaborado por: Los Autores

Interpretación:

De los encuestados el 30% se encuentra en el rango de edad comprendido entre 26-35 años, el 25% entre 18-25 años, el 24% entre 36-45 y el 21% de 46 años en adelante; por tanto la edad no es un limitante para integrar el sector popular y solidario; por lo que los GAD'S deberían poner énfasis en apoyar a este sector sin exclusión de edad.

3. ¿Ha adquirido usted productos o servicios que oferte un comerciante informal, marque con una X?

Gráfico 5



Fuente: Encuesta Aplicada
Elaborado por: Los Autores

Tabla 6

3. Ha adquirido usted productos o servicios que oferte un comerciante informal, marque con una X	
Si	376
No	8
Total	384

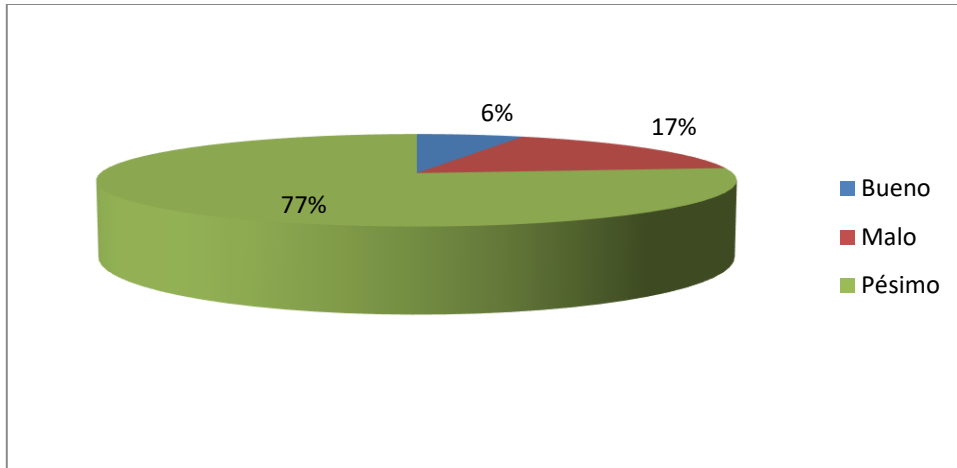
Fuente: Encuesta Aplicada
Elaborado por: Los Autores

Interpretación:

En esta pregunta el 98% de los encuestados respondió que SI ha adquirido algún producto o servicio a los comerciantes informales y el 2% indica que NO ha adquirido ningún producto o servicio; razón por la cual se puede determinar que el sector informal es un factor importante y dinamizante de la economía en la ciudad.

4. ¿Cómo juzga usted el retiro de mercadería de parte del Municipio a los comerciantes informales de Riobamba?

Gráfico 6



Fuente: Encuesta Aplicada

Elaborado por: Los Autores

Tabla 7

4. Cómo juzga usted el retiro de mercadería de parte del Municipio a los comerciantes informales de Riobamba	
Bueno	24
Malo	65
Pésimo	295
Total	384

Fuente: Encuesta Aplicada

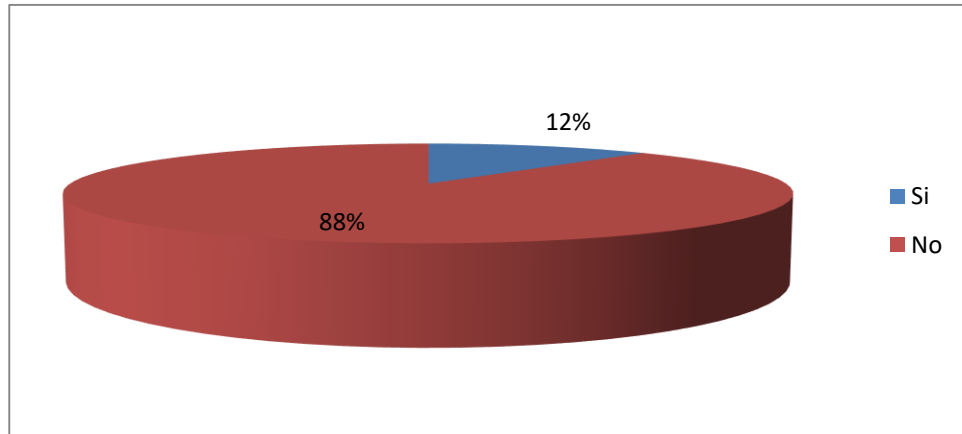
Elaborado por: Los Autores

Interpretación:

El 77% de los encuestados califica como pésimo el retiro de mercadería de parte del Municipio a los comerciantes informales de Riobamba, el 17% como Malo y el 6% como bueno; estos resultados permiten determinar que el retiro de mercadería de parte el Municipio a los comerciantes informales no es una solución para evitar que los mismos oferten sus productos o servicios en las calles de la ciudad.

5. ¿Piensa usted que La Municipalidad de Riobamba hace un buen trabajo para que los comerciantes informales y otros sectores vulnerables de la localidad se desarrollen económica y socialmente?

Gráfico 7



Fuente: Encuesta Aplicada

Elaborado por: Los Autores

Tabla 8

5. Piensa usted que La Municipalidad de Riobamba hace un buen trabajo para que los comerciantes informales y otros sectores vulnerables de la localidad se desarrollen económica y socialmente	
Si	46
No	338
Total	384

Fuente: Encuesta Aplicada

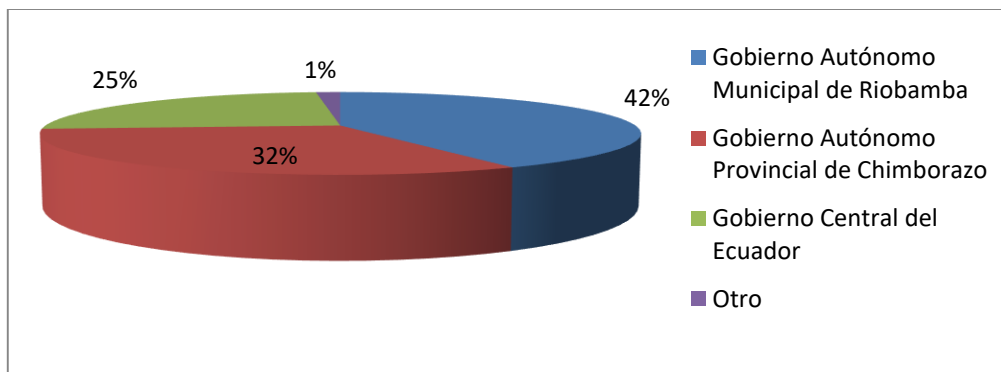
Elaborado por: Los Autores

Interpretación:

El 88% de los encuestados respondieron que la municipalidad de Riobamba NO hace un buen trabajo para que los comerciantes informales y otros sectores vulnerables de la localidad se desarrollen económica y socialmente, por otro lado el 12% piensa que SI; mostrando estos resultados que es necesario que exista por parte de la municipalidad riobambeña un mayor énfasis en estos sectores, mediante la implementación de políticas, dependencias y otros que ayuden al desarrollo de los mismos social y económicamente.

6. ¿De quién cree usted es responsabilidad de impulsar, promover y evaluar el desarrollo económico y social de la ciudadanía Riobambeña?

Gráfico 8



Fuente: Encuesta Aplicada

Elaborado por: Los Autores

Tabla 9

6. De quién cree usted es responsabilidad de impulsar, promover y evaluar el desarrollo económico y social de la ciudadanía Riobambeña	
Gobierno Autónomo Municipal de Riobamba	161
Gobierno Autónomo Provincial de Chimborazo	122
Gobierno Central del Ecuador	95
Otro	6
Total	384

Fuente: Encuesta Aplicada

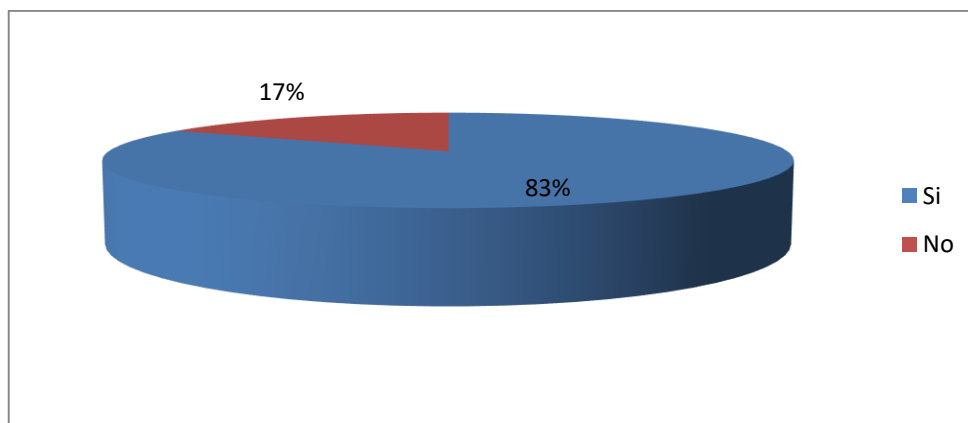
Elaborado por: Los Autores

Interpretación:

Los encuestados en un 42% indican que es responsabilidad del Gobierno Autónomo Municipal de Riobamba impulsar, promover y evaluar el desarrollo económico y social de la ciudadanía, el 32% cree que esta responsabilidad le compete al Gobierno Autónomo Provincial de Chimborazo, el 25% al Gobierno Central del Ecuador y el 1% indica que Instituciones como el MIES, MISIÓN MANUELA ESPEJO, FUNDACION DE PROGRESO ECUATORIANO son responsables de impulsar el desarrollo económico y social; deduciendo que la labor de impulsar el desarrollo social y económico le compete al municipio, consejo provincial, gobierno y otras organizaciones por lo que esta no es una labor de una sola entidad si no de un trabajo conjunto entre el aparato público y privado.

7. ¿Cree usted que el Gobierno Autónomo Descentralizado de Riobamba debería crear una dependencia que promueva exclusivamente el desarrollo económico y social de personas vulnerables de la localidad?

Gráfico 9



Fuente: Encuesta Aplicada

Elaborado por: Los Autores

Tabla 10

7. Cree usted que el Gobierno Autónomo Descentralizado de Riobamba debería crear una dependencia que promueva exclusivamente el desarrollo económico y social de personas vulnerables de la localidad	
Si	319
No	65
Total	384

Fuente: Encuesta Aplicada

Elaborado por: Los Autores

Interpretación:

El 83% de los encuestados respondieron SI a la pregunta y el 17% que NO; dando como resultado que más de las tres cuartas partes de personas encuestadas creen que se debería crear una dependencia que promueva exclusivamente el desarrollo económico y social de personas vulnerables de la localidad.

3.6 VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS

La propuesta de la creación de una dependencia de desarrollo social y economía solidaria en el GADM de Riobamba permitirá dinamizar la economía en la ciudad, fortaleciendo los sectores mínimos económicos con el objetivo de que logren mejorar su calidad de vida.

CAPÍTULO IV

MARCO PROPOSITIVO

4.1 TÍTULO DE LA PROPUESTA

Creación una dependencia de desarrollo social y economía solidaria en el GADM de Riobamba para el periodo 2014-2015.

4.2 ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

Esta propuesta nace de la necesidad de ver y vivir en una Riobamba desarrollada, digna de llamarse la sultana de los andes; que en ella habiten ciudadanos y ciudadanas capacitados/as que puedan organizarse de una manera técnica en los diferentes tipos de ocupaciones sean mercantiles o de servicio, que ya no sean marginados por estar en las calles ofertando sus productos, sino más bien que puedan ser vistos como entes emprendedores y generadores del desarrollo de la circunscripción riobambeña, que puedan trabajar de una manera digna y organizada, aquellos que un día fue arrebatada su mercadería, por entes públicos con un supuesto de hacer respetar la ley; mas no buscar una verdadera solución que aporte a alcanzar el buen vivir de estos grupos vulnerables; es aquí en donde nace como una idea, el elevar la voz de apoyo hacia estos sectores marginados, pero una idea que se plasma en un trabajo investigativo, técnico y real que se presenta como una propuesta al cabildo riobambeño, esperando y vigilando que se pueda dar atención a la voluntad de los ciudadanos y ciudadanas que han formado parte de la investigación.

4.3 OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

- Proponer a la municipalidad, la creación de una dependencia de desarrollo social y economía solidaria.
- Apoyar en la formulación de la normativa interna para el funcionamiento de la dependencia, encargada del desarrollo Social y Economía Solidaria en la circunscripción de Riobamba.
- Aportar en el desarrollo económico y social de la ciudadanía riobambeña, por medio del presente trabajo de investigación.

4.4 DESARROLLO DE LA PROPUESTA

4.4.1 Denominación de la dependencia

El área encargada de la elaboración de planes, programas, proyectos y ejecución de los mismos, en temas de desarrollo social y economía solidaria para la ciudadanía riobambeña se denominara: Dependencia de desarrollo social y economía solidaria.

4.4.2 Misión

Promover, diseñar, facilitar y ejecutar procesos de desarrollo social y económico, con la participación de los diferentes actores sociales e institucionales del cantón Riobamba.

4.4.3 Visión

Ser el referente institucional en la gestión del desarrollo social y económico del cantón, impulsadora de políticas locales que apoyen a la mejora de los sectores vulnerables de la sociedad, promotora del apoyo a iniciativas asociativas, comunitarias, cooperativistas y otras formas de organización de estos sectores.

4.4.4 Objetivo

Asistir a los sectores más vulnerables del cantón, a través de la ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo social y económico, para mejorar la calidad de vida de las y los ciudadanos beneficiarios.

4.4.5 Valores

Confiabilidad

Los beneficiarios sabrán que en la dependencia de desarrollo social y economía solidaria encontraran un servicio técnico de calidad oportuno.

Entusiasmo

En la dependencia de desarrollo social y economía solidaria estamos gustosos en servir como entes del desarrollo social y económico.

Honestidad

La dependencia de desarrollo social y economía solidaria siempre trabajara dentro del marco de la ley velando los intereses dela circunscripción riobambeña.

Lealtad

Ser fieles a la confianza depositada por la ciudadanía.

Respeto

Reconocer el valor que representa nuestro servicio hacia la ciudadanía.

Responsabilidad

Cumplir con la planificación establecida por la dependencia coadyuvando al plan nacional del desarrollo del buen vivir.

Transparencia

Rendición de cuentas a la ciudadanía de la gestión realizada.

Igualdad

Todos las ciudadanas y ciudadanos son importantes para la dependencia.

Orientación a resultados

La única medida de nuestro buen trabajo es la consecución de los objetivos buscados, en el marco de nuestros valores y principios.

Profesionalismo

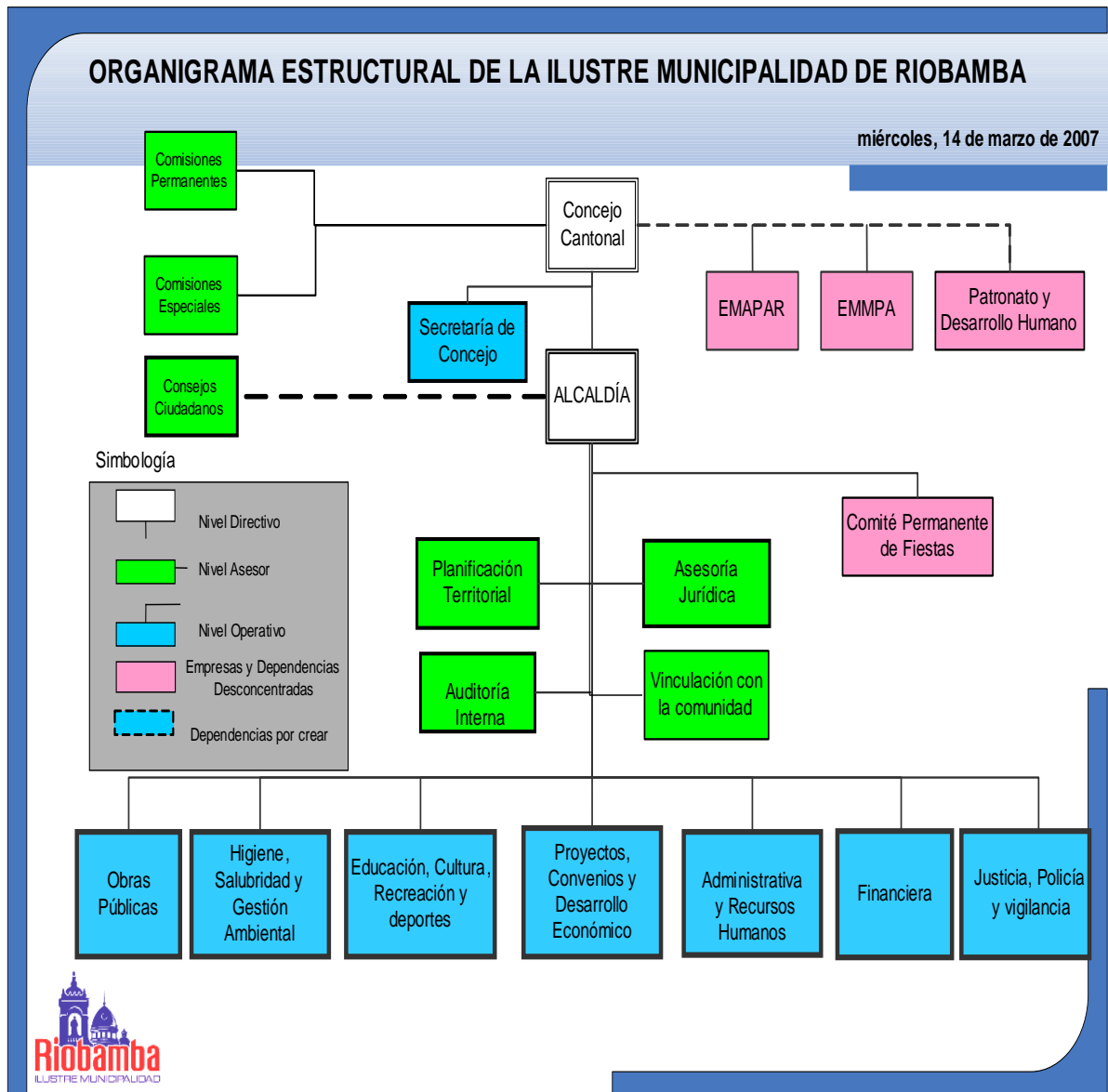
Como personas del más alto nivel de competencia, nos exigimos nuestro mejor producto técnico, administrativo y directivo, es nuestro hábito el estar incesantemente aprendiendo y actualizando nuestras competencias.

4.4.6 Políticas

- Capacitar anualmente al personal Directivo, Administrativo y Técnico.
- Realizar anualmente actividades sociales y deportivas.
- Evaluar semestralmente la satisfacción del servicio prestado a los beneficiarios.
- Evaluación anual del personal por competencias.

4.4.7 Organigrama del GADM⁵⁹ de Riobamba.

Figura 2: Organigrama del GADM de Riobamba



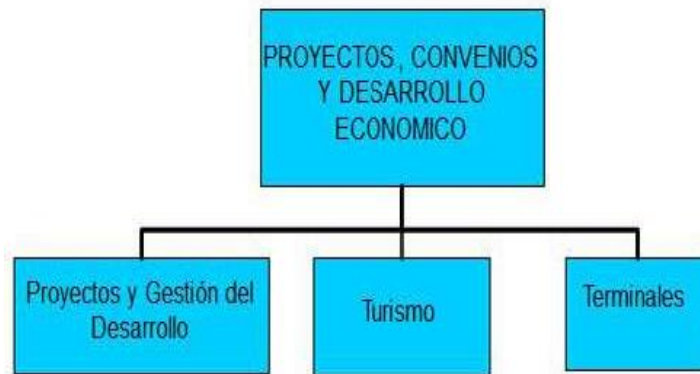
Fuente: http://www.gadmriobamba.gob.ec/index.php?option=com_gallery&view=gallery&id=12&Itemid=173

Elaborado por: GADM de Riobamba

⁵⁹ Gobierno Autónomo Descentralizado.

4.4.7.1 Estructura orgánica de la Dirección de Proyectos, Convenios y Desarrollo Económico de GADM de Riobamba.

Figura 3: Estructura orgánica de la Dirección de Proyectos, Convenios y Desarrollo Económico

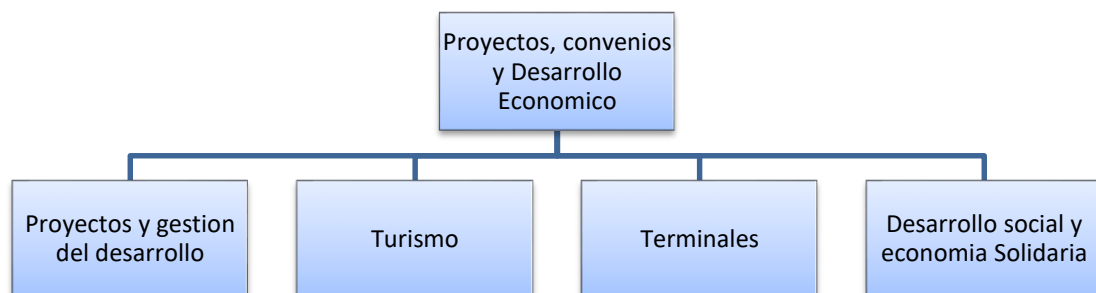


Fuente: http://www.gadmriobamba.gob.ec/index.php?option=com_igallery&view=gallery&id=12&Itemid=173

Elaborado por: GADM de Riobamba

4.4.7.2 Nueva estructura orgánica de la Dirección de Proyectos, Convenios y Desarrollo Económico

Figura 4: Nueva estructura orgánica de la Dirección de Proyectos, Convenios y Desarrollo Económico

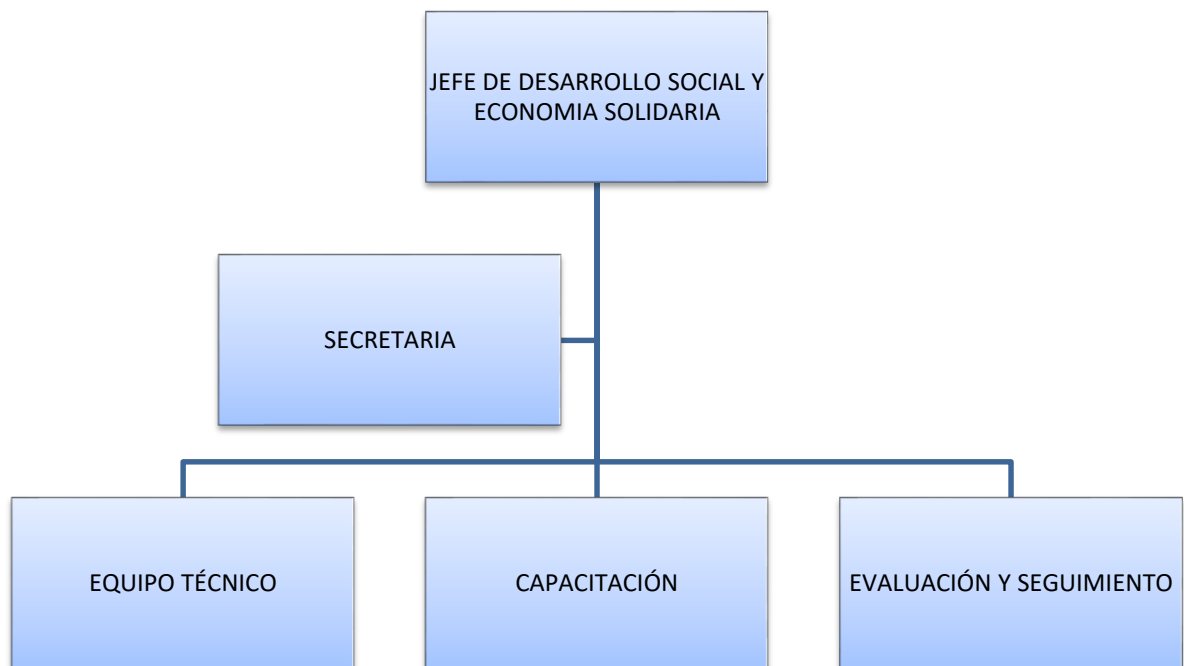


Fuente: http://www.gadmriobamba.gob.ec/index.php?option=com_igallery&view=gallery&id=12&Itemid=173

Elaborado por: Los Autores

4.4.7.3 Estructura orgánica de la Dependencia de Desarrollo Social y Economía Solidaria

Figura 5: Estructura orgánica de la Dependencia de Desarrollo Social y Economía Solidaria

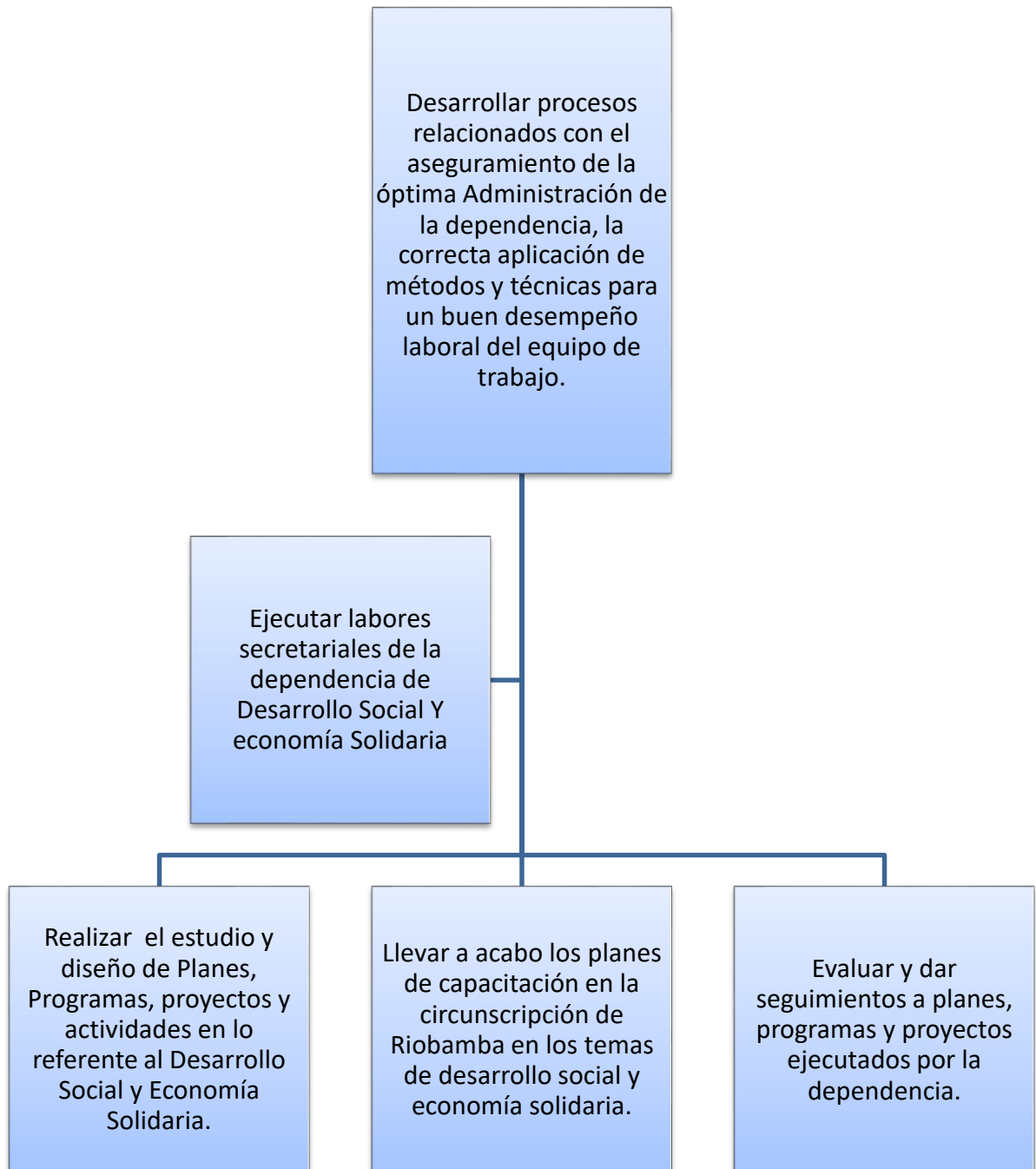


Fuente: Los Autores

Elaborado por: Los Autores

4.4.7.3.1 Organigrama funcional de la Dependencia de Desarrollo Social y Economía Solidaria

Figura 6: Organigrama funcional de la Dependencia de Desarrollo Social y Economía Solidaria



Fuente: Los Autores

Elaborado por: Los Autores

4.4.8 Perfil propuesto para el cargo de Jefe de la Dependencia de Desarrollo Social y Economía Solidaria

El perfil sugerido para esta Dependencia se enuncia en la carta de cargos presentada a continuación:

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: GADM Riobamba

CARGO: Jefe De Desarrollo Social Y Economía Solidaria

NÚMERO DE PUESTOS: 1

JEFE INMEDIATO: Director De Proyectos, Convenios Y Desarrollo Económico

DESCRIPCIÓN GENERAL: Desarrollar procesos relacionados con el aseguramiento de la óptima Administración de la dependencia, la correcta aplicación de métodos y técnicas para un buen desempeño laboral del equipo de trabajo.

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Tabla 11: Descripción del cargo de Jefe de la dependencia

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA	PERFILES DE PUESTO
	FECHA DE ELABORACIÓN
	Nov./2013
PERFIL DE PUESTO	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Jefe de Desarrollo Social y Economía Solidaria	
REPORTA A: Director de Proyectos, Convenios y Desarrollo Económico	
SUPERVISA LAS ÁREAS DE: secretaria Técnicos Capación Evaluación y seguimiento	
CONOCIMIENTO Y APTITUD	
EDUCACIÓN	

- Título de Tercer Nivel en Administración de empresas, Ing. Comercial o Ciencias sociales.
FUNCIONES
<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Proveer al personal lo necesario para el cumplimiento de sus actividades. <input type="checkbox"/> Buscar la equidad interna de la dependencia. <input type="checkbox"/> Velar por el cumplimiento de las normas generales estipuladas en el reglamento interno del GADM de Riobamba. <input type="checkbox"/> Proponer actividades extra laborales que permitan un tiempo de esparcimiento e integración entre el equipo de trabajo. <input type="checkbox"/> Coordinar actividades de capacitación al personal. <input type="checkbox"/> Evaluar, recomendar y proponer políticas de personal. <input type="checkbox"/> Asesorar a los servidores municipales en lo concerniente al desarrollo social y economía solidaria. <input type="checkbox"/> Recomendar acciones que mejoren la competitividad interna y externa y optimicen la estructura organizacional. <input type="checkbox"/> Elaborar el plan operativo anual de la dependencia; así como también el plan anual de contratación
CRITERIO E INICIATIVA
- Comprensión e interpretación de procedimientos y métodos de trabajo para asegurar que los esfuerzos y recursos se destinen al logro de los objetivos y metas establecidos Por la dependencia.
EXPERIENCIA
- Dos años en puesto con funciones similares.

Fuente: los Autores

Elaborado por: los Autores

4.4.9 Perfil propuesto para el cargo de secretaria de la Dependencia de Desarrollo Social y Economía Solidaria.

El perfil sugerido para la Secretaria se enuncia en la carta de cargos presentada a continuación:

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: GADM Riobamba

CARGO: Secretaria

NÚMERO DE PUESTOS: 1

JEFE INMEDIATO: Jefe de Desarrollo Social y Economía Solidaria

DESCRIPCIÓN GENERAL: Responsable de ejecutar labores secretariales de la dependencia de Desarrollo Social Y economía Solidaria.

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Tabla 12: Descripción del cargo de Secretaria de la Dependencia

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA	PERFILES DE PUESTO
	FECHA DE ELABORACIÓN
	Nov./2013
PERFIL DE PUESTO	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Secretaria de la Dependencia de Desarrollo Social y Economía Solidaria	
REPORTA A: Jefe de la Dependencia de Desarrollo Social y Economía Solidaria	
CONOCIMIENTO Y APTITUD	
EDUCACIÓN	
- Título de Tercer Nivel en Secretarías.	
FUNCIONES	
<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Preparar, tramitar, clasificar y controlar la documentación generada en la dependencia.<input type="checkbox"/> Atender el teléfono de acuerdo a las normas de cortesía y a dar a todas las llamadas el debido curso<input type="checkbox"/> Convocar a sesiones o reuniones.<input type="checkbox"/> Llevar el control de la agenda del Jefe de la Dependencia de Desarrollo Social y Economía Solidaria.	

<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Evacuar las consultas que estén a su alcance. <input type="checkbox"/> Preparar los informes que se le soliciten. <input type="checkbox"/> Llevar controles actualizados de archivos, computador u otros. <input type="checkbox"/> Colaborar con otras funciones a fines de acuerdo al giro de la Dependencia de Desarrollo Social y Economía Solidaria.
CRITERIO E INICIATIVA
- Interpretación de documentos, correcto manejo de información, proactividad y capacidad de retención.
EXPERIENCIA
- Un año en puesto con funciones similares.

Fuente: los Autores

Elaborado por: los Autores

4.4.10 Perfil propuesto para el cargo de técnico de la Dependencia de Desarrollo Social y Economía Solidaria.

El perfil sugerido para los técnicos de la dependencia se enuncia en la carta de cargos presentada a continuación:

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: GADM Riobamba

CARGO: Técnicos

NÚMERO DE PUESTOS: 2

JEFE INMEDIATO: Jefe de Desarrollo Social y Economía Solidaria

DESCRIPCIÓN GENERAL: Responsable de realizar el estudio y diseño de Planes, Programas, proyectos y actividades en lo referente al Desarrollo Social y Economía Solidaria.

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Tabla 13: Descripción del cargo de Técnico de la Dependencia

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA	PERFILES DE PUESTO
	FECHA DE ELABORACIÓN
	Nov./2013
PERFIL DE PUESTO	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Técnico de la Dependencia de Desarrollo Social y Economía Solidaria	
REPORTA A: Jefe de la Dependencia de Desarrollo Social y Economía Solidaria	
CONOCIMIENTO Y APTITUD	
EDUCACIÓN	
- Título de Tercer Nivel en Ing. Comercial, Economía o Administración de Empresas.	
FUNCIONES	
<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Identificar, diseñar y formular los Planes, programas y proyectos requeridos por la dependencia. <input type="checkbox"/> Participar en tareas de difusión de los Planes, programas y proyectos. <input type="checkbox"/> Elaborar informes justificativos del avance técnico de los Planes, programas y proyectos. <input type="checkbox"/> Mantener una adecuada comunicación con los actores sociales de la economía solidaria. <input type="checkbox"/> Colaborar en la planificación, coordinación y ejecución de jornadas como talleres y eventos de diferentes proyectos relacionados con la dependencia. <input type="checkbox"/> Realizar estudios sociales y económicos de la circunscripción a fin de determinar las necesidades de los grupos vulnerables. 	
CRITERIO E INICIATIVA	
- capacidad de respuesta ante problemas suscitados en la elaboración de Planes, programas y proyectos.	
EXPERIENCIA	
- Un año en puesto con funciones similares.	

Fuente: los Autores

Elaborado por: los Autores

4.4.11 Perfil propuesto para el(a) capacitador (a) de la Dependencia de Desarrollo Social y Economía Solidaria.

El perfil sugerido para el área de capacitación se enuncia en la carta de cargos presentada a continuación:

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: GADM Riobamba

CARGO: Capacitador (a)

NÚMERO DE PUESTOS: 2

JEFE INMEDIATO: Jefe de Desarrollo Social y Economía Solidaria

DESCRIPCIÓN GENERAL: llevar a cabo los planes de capacitación en la circunscripción de Riobamba en los temas de desarrollo social y economía solidaria.

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Tabla 14: Descripción del cargo de Capacitador de la Dependencia

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA	PERFILES DE PUESTO
	FECHA DE ELABORACIÓN
	Nov./2013
PERFIL DE PUESTO	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Capacitador de la Dependencia de Desarrollo Social y Economía Solidaria	
REPORTA A: Jefe de la Dependencia de Desarrollo Social y Economía Solidaria	
CONOCIMIENTO Y APTITUD	
EDUCACIÓN	
- Título de Tercer en Ing. Marketing, Ing. Comercial o Administración de Empresas.	
FUNCIONES	

<input type="checkbox"/> Elaborar planes de capacitación trimestral. <input type="checkbox"/> Buscar espacios para capacitar a los grupos beneficiarios. <input type="checkbox"/> Capacitar, orientar y canalizar proyectos de Desarrollo Social y Economía Solidaria. <input type="checkbox"/> Participar en las tareas de difusión de los proyectos de la dependencia.
CRITERIO E INICIATIVA
- Facilidad de expresión y liderazgo.
EXPERIENCIA
- Un año en puesto con funciones similares.

Fuente: los Autores

Elaborado por: los Autores

4.4.12 Perfil propuesto para el área de evaluación y seguimiento de la Dependencia de Desarrollo Social y economía Solidaria.

El perfil sugerido para el área de Evaluación y Seguimiento se enuncia en la carta de cargos presentada a continuación:

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: GADM RIOBAMBA

CARGO: Evaluación y Seguimiento

NÚMERO DE PUESTOS: 1

JEFE INMEDIATO: Jefe de Desarrollo Social y Economía Solidaria

DESCRIPCIÓN GENERAL: Evaluar y dar seguimientos a planes, programas y proyectos de la dependencia.

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Tabla 15: Descripción del cargo del área de Evaluación y Seguimiento de la Dependencia

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA	PERFILES DE PUESTO
	FECHA DE ELABORACIÓN
	Nov./2013
PERFIL DE PUESTO	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Evaluación y seguimiento de planes, programas y proyectos de la Dependencia de Desarrollo Social y Economía Solidaria	
REPORTA A: Jefe de la Dependencia de Desarrollo Social y Economía Solidaria	
CONOCIMIENTO Y APTITUD	
EDUCACIÓN	
- Título de Tercer en Ing. Administración de Empresas, Ing. Comercial o Ciencias Sociales.	
FUNCIONES	
<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Elaborar planes de evaluación y seguimiento trimestrales de los diferentes proyectos que lleva acabo la dependencia.<input type="checkbox"/> Realizar informes de los resultados de las evaluaciones realizadas a los proyectos a su jefe inmediato<input type="checkbox"/> Tomar acciones correctivas para lograr la consecución de los objetivos de la dependencia.<input type="checkbox"/> Realizar reuniones con el fin de informar el estado de los diferentes proyectos de la dependencia.	
CRITERIO E INICIATIVA	
- Sugerir acciones en base a las evaluaciones y el seguimiento a proyectos, que permitan la consecución de objetivos de la dependencia.	
EXPERIENCIA	
- Un año en puesto con funciones similares.	



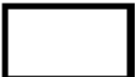






Fuente: los Autores





Elaborado por: los Autores

4.4.13 Flujo grama de los Procedimientos

Para la representación gráfica de la secuencia de los procedimientos o actividades que se realizaran en la dependencia se utilizará los siguientes signos universales.

Tabla 16: Simbología para elaborar flujo gramas

	INICIO O FIN	Iniciación o terminación del procedimiento al interior del símbolo.
	EMPLEADO RESPONSABLE-DEPENDENCIA	En la parte Superior nombre del cargo del responsable de la ejecución de la actividad, en la parte inferior el nombre de la dependencia a que pertenece.
	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Se describe en forma literal la operación a ejecutar.
	DECISIÓN	Pregunta breve sobre la cuál se toma alguna decisión.
	ARCHIVO	Archivo del documento.
	CONECTOR DE ACTIVIDADES	Indicando dentro del procedimiento el paso siguiente a una operación. (Lleva en el interior la letra de la actividad).
	CONECTOR DE FIN DE PÁGINA	Utilizado para indicar que el procedimiento continúa en la página siguiente.
	FLECHA INDICADORA DE FRECUENCIA	Flecha utilizada para indicar la continuidad de las actividades dentro del procedimiento.
	DOCUMENTO	Para indicar por ejemplo un pedido, requisición, factura, recibo, comprobante, correspondencia, etc.

	BLOQUE DOCUMENTOS	Para indicar copias múltiples.
	REMISIÓN A OTRO PROCEDIMIENTO	Lleva el código del procedimiento a seguir.
	CINTA MAGNÉTICA	Utilizado cuando se genera un documento en disco blando (diskette).
	TIRA DE SUMADORA	Información que genera una sumadora como parte de un proceso.

Fuente: http://es.wikipedia.org/wiki/Diagrama_de_flujo#simbolog.c3.aDa

Elaborado por: los Autores

4.4.13.1 Procesos de la Dependencia de Desarrollo Social y Economía Solidaria.

Los procesos identificados para la dependencia de desarrollo social y economía solidaria del GADM de Riobamba son:

1. Análisis de necesidades de los sectores vulnerables;
2. Informe de necesidades por los técnicos;
3. Asignación de tareas por el Jefe de la Dependencia;
4. Requerimiento de partida presupuestaria al Departamento Financiero;
5. Estudio técnico;
6. Elaboración de informe del área técnica;
7. Aprobación del proyecto;
8. Asignación de tareas a Técnicos y Capacitadores;
9. Ejecución del proyecto;
10. Informe de ejecución del proyecto;
11. Monitoreo de Actividades;
12. Análisis de resultados del proyecto;
13. Informe de la evaluación del proyecto;

MACRO PROCESO: Dependencia De Desarrollo Social Y Economía Solidaria

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:

Procesos generales de la dependencia de Desarrollo Social y Economía Solidaria

OBJETO:

Verificar que las actividades que se llevan a cabo dentro de la dependencia, cumplan con los parámetros establecidos por la institución.

ALCANCE:

Este procedimiento se aplica para todos los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en la dependencia de Desarrollo Social y Economía Solidaria.

RESPONSABILIDAD:

La responsabilidad de elaborar, revisar, modificar y aprobar estos procedimientos es del Jefe de la dependencia de Desarrollo Social y Economía Solidaria, en consenso con la máxima autoridad y su grupo de trabajo, los responsables de su cumplimiento son los Servidores Públicos que colaboran dentro de la dependencia.

DEFINICIONES:

Verificación: Confirmación mediante examen y aporte de evidencias objetivas de que se han cumplido requisitos especificados

Dependencia: Oficina, Habitación o espacio dedicado a un uso determinado.

Tabla 17: Descripción del Macro proceso de la Dependencia

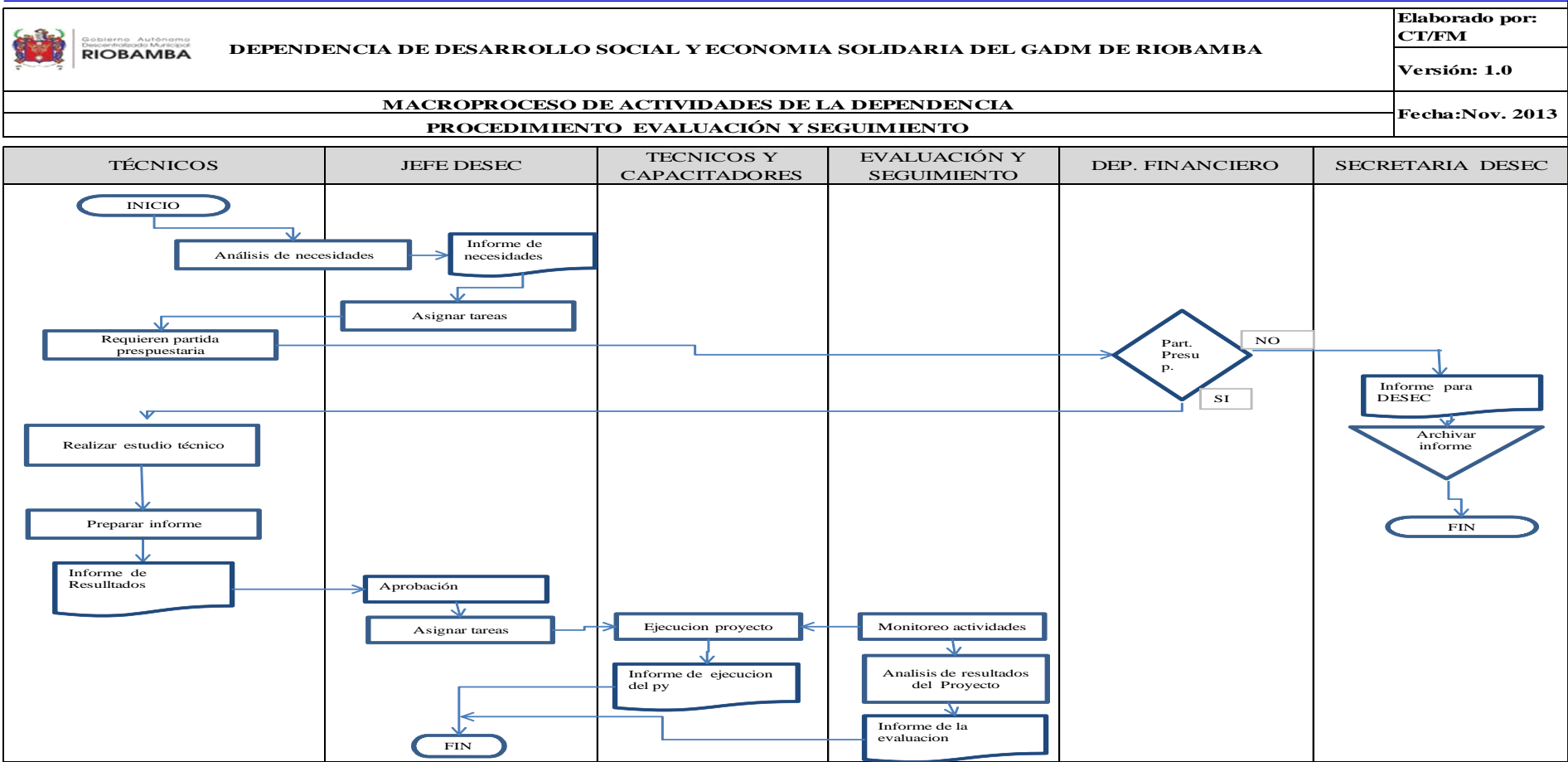
Descripción del procedimiento	
No. de actividades	Actividades
1	Análisis de necesidades de los sectores vulnerables
2	Informe de necesidades por los técnicos
3	Asignación de tareas por el Jefe de la Dependencia
4	Requerimiento de partida presupuestaria al Departamento Financiero
5	Estudio técnico
6	Elaboración de informe del área técnica
7	Aprobación del proyecto
8	Asignación de tareas a Técnicos y Capacitadores
9	Ejecución del proyecto
10	Informe de ejecución del proyecto
11	Monitoreo de Actividades
12	Análisis de resultados del proyecto
13	Informe de la evaluación del proyecto

Fuente: Los Autores

Elaborado por: Los autores.

DIAGRAMA DE FLUJO DEL MACROPROCESO

Tabla 18: Diagrama de flujo Macro proceso de la Dependencia



Fuente: Los Autores
Realizado por: Los Autores

PROCESO 1: Jefe de la Dependencia de Desarrollo Social y Economía Solidaria

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:

Jefatura de la dependencia de Desarrollo Social y economía Solidaria.

OBJETO:

Desarrollar procesos relacionados con el aseguramiento de la óptima Administración de la dependencia, la correcta aplicación de métodos y técnicas para un buen desempeño laboral de equipo de trabajo.

ALCANCE:

Este procedimiento se aplica para las actividades realizadas por el jefe de la dependencia de Desarrollo Social y Economía Solidaria.

RESPONSABILIDAD:

La responsabilidad de elaborar, revisar, modificar y aprobar estos procedimientos es del Jefe de la dependencia de Desarrollo Social y Economía Solidaria, en consenso con la máxima autoridad, la responsable de su cumplimiento será el Jefe de la Dependencia.

DEFINICIONES:

Verificación: Confirmación mediante examen y aporte de evidencias objetivas de que se han cumplido requisitos especificados

Dependencia: Oficina, Habitación o espacio dedicado a un uso determinado.

Tabla 19: Descripción de los Procesos del Jefe de la Dependencia

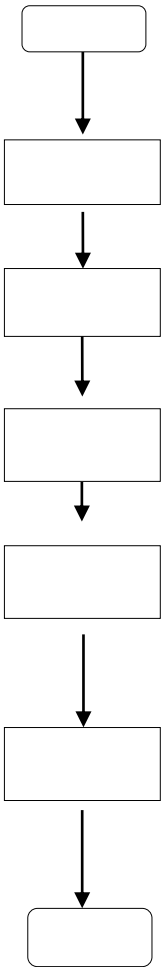
Descripción del procedimiento	
No. de actividades	Actividades
1	Planificación de actividades
2	Análisis de necesidades en conjunto con el equipo técnico
3	Asignación de tareas
4	Aprobación de los estudios técnicos
5	Elaboración de informe al Director de Proyectos, convenios y desarrollo económico

Fuente: Los autores

Elaborado por: Los autores.

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO

Tabla 20: Diagrama De Flujo De los Procesos del Jefe de la Dependencia

ACTIVIDAD	PROCESO	RESPONSABLE
<p>INICIO</p> <p>Planificación de actividades</p> <p>Análisis de necesidades en conjunto con el equipo técnico</p> <p>Asignación de tareas</p> <p>Aprobación de los estudios técnicos</p> <p>Elaboración de informe al Director de Proyectos, convenios y desarrollo económico</p> <p>FIN</p>	 <pre> graph TD A([]) --> B[] B --> C[] C --> D[] D --> E[] E --> F[] F --> G([]) </pre>	<p>JEFE DE LA DEPENDENCIA</p>

Fuente: Los autores

Elaborado por: Los autores.

PROCESO 2: Secretaria de Desarrollo Social y Economía Solidaria

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:

Labores secretariales de la dependencia de Desarrollo Social y economía Solidaria.

OBJETO:

Ejecutar actividades secretariales que se llevan a cabo dentro de la dependencia.

ALCANCE:

Este procedimiento se aplica para las actividades realizadas por la secretaria de la dependencia de Desarrollo Social y Economía Solidaria.

RESPONSABILIDAD:

La responsabilidad de elaborar, revisar, modificar y aprobar estos procedimientos es del Jefe de la dependencia de Desarrollo Social y Economía Solidaria, en consenso con la máxima autoridad, la responsable de su cumplimiento será la secretaria.

DEFINICIONES:

Verificación: Confirmación mediante examen y aporte de evidencias objetivas de que se han cumplido requisitos especificados

Dependencia: Oficina, Habitación o espacio dedicado a un uso determinado.

Tabla 21: Descripción del Proceso de la Secretaria de la Dependencia

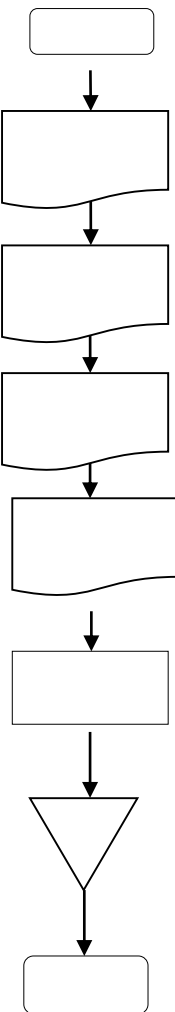
Descripción del procedimiento	
No. de actividades	Actividades
1	Inicio del proceso
2	Recepción de documentos internos-externos
3	Elaboración de oficios y memorandos
4	Despachar documentos
5	Llevar agenda de la dependencia
6	Convocar a sesiones o reuniones.
7	Llevar controles actualizados de archivos, computador u otros.
8	Fin del Proceso

Fuente: Los autores

Elaborado por: Los autores.

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO

Tabla 22: Diagrama de Flujo de los procesos de la Secretaria de la Dependencia

ACTIVIDAD	PROCESO	RESPONSABLE
<p>INICIO</p> <p>Recepción de documentos internos-externos</p> <p>Elaboración de oficios y memorandos</p> <p>Despachar documentos</p> <p>Llevar agenda de la dependencia</p> <p>Convocar a sesiones o reuniones.</p> <p>Llevar controles actualizados de archivos, computador u otros</p> <p>FIN</p>	 <pre> graph TD Start([INICIO]) --> P1[Recepción de documentos internos-externos] P1 --> P2[Elaboración de oficios y memorandos] P2 --> P3[Despachar documentos] P3 --> P4[Llevar agenda de la dependencia] P4 --> P5[Convocar a sesiones o reuniones.] P5 --> C{Llevar controles actualizados de archivos, computador u otros} C --> End([FIN]) </pre>	<p>SECRETARIA</p>

Fuente: Los autores

Elaborado por: Los autores.

PROCESO 3: Técnico De Desarrollo Social y Economía Solidaria

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:

Estudios y elaboración de proyectos sociales y económicos.

OBJETO:

Realizar Planes, programas, proyectos de la dependencia.

ALCANCE:

Este procedimiento se aplica para las actividades realizadas por los técnicos de la dependencia de Desarrollo Social y Economía Solidaria.

RESPONSABILIDAD:

La responsabilidad de elaborar, revisar, modificar y aprobar estos procedimientos es del Jefe de la dependencia de Desarrollo Social y Economía Solidaria, en consenso con la máxima autoridad, los responsables de su cumplimiento serán los técnicos de la dependencia.

DEFINICIONES:

Verificación: Confirmación mediante examen y aporte de evidencias objetivas de que se han cumplido requisitos especificados

Dependencia: Oficina, Habitación o espacio dedicado a un uso determinado.

Tabla 23: Descripción del Proceso de los técnicos de la Dependencia

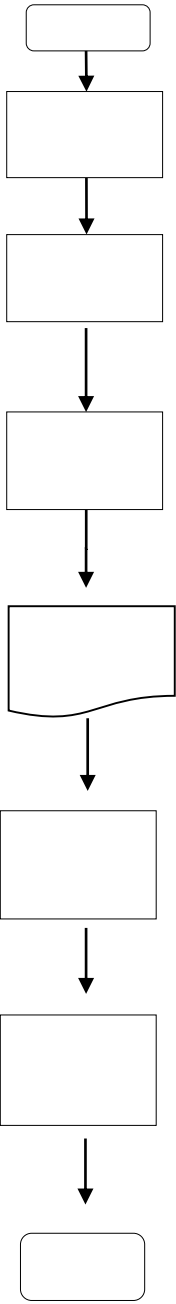
Descripción del procedimiento	
No. de actividades	Actividades
1	Inicio del proceso
2	Realizar estudios sociales y económicos de la circunscripción a fin de determinar las necesidades de los grupos vulnerables.
3	Identificar, diseñar y formular los Planes, programas y proyectos requeridos por la dependencia.
4	Participar en tareas de difusión de los Planes, programas y proyectos.
5	Elaborar informes justificativos del avance técnico de los Planes, programas y proyectos.
6	Mantener una adecuada comunicación con los actores sociales de la economía solidaria.
7	Colaborar en la planificación, coordinación y ejecución de jornadas como talleres y eventos de diferentes proyectos relacionados con la dependencia.
8	Fin del Proceso

Fuente: Los autores

Elaborado por: Los autores.

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO

Tabla 24: Diagrama de Flujo de los procesos de los técnicos de la Dependencia

ACTIVIDAD	PROCESO	RESPONSABLE
<p>INICIO</p> <p>Realizar estudios sociales y económicos</p> <p>Diseñar y formular los Planes, programas y proyectos.</p> <p>Tareas de difusión de los Planes, programas y proyectos.</p> <p>Elaborar informes justificativos del avance técnico.</p> <p>Mantener una adecuada comunicación con los actores sociales de la economía solidaria.</p> <p>Colaborar en la planificación, coordinación y ejecución de jornadas.</p> <p>FIN</p>	 <pre> graph TD A([INICIO]) --> B[Realizar estudios sociales y económicos] B --> C[Diseñar y formular los Planes, programas y proyectos.] C --> D[Tareas de difusión de los Planes, programas y proyectos.] D --> E[/Elaborar informes justificativos del avance técnico./] E --> F[Mantener una adecuada comunicación con los actores sociales de la economía solidaria.] F --> G[Colaborar en la planificación, coordinación y ejecución de jornadas.] G --> H([FIN]) </pre>	<p>TÉCNICO</p>

Fuente: Los autores

Elaborado por: Los autores.

PROCESO 4: Capacitador De Desarrollo Social y Economía Solidaria

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:

Capacitador de proyectos sociales y económicos.

OBJETO:

Capacitar a los actores del desarrollo social y economía solidaria en cuanto a los Planes, programas, proyectos de la dependencia.

ALCANCE:

Este procedimiento se aplica para las actividades realizadas por los capacitadores de la dependencia de Desarrollo Social y Economía Solidaria.

RESPONSABILIDAD:

La responsabilidad de elaborar, revisar, modificar y aprobar estos procedimientos es del Jefe de la dependencia de Desarrollo Social y Economía Solidaria, en consenso con la máxima autoridad, los responsables de su cumplimiento serán los capacitadores de la dependencia.

DEFINICIONES:

Verificación: Confirmación mediante examen y aporte de evidencias objetivas de que se han cumplido requisitos especificados

Dependencia: Oficina, Habitación o espacio dedicado a un uso determinado.

Tabla 25: Descripción de los Procesos de los Capacitadores de la Dependencia

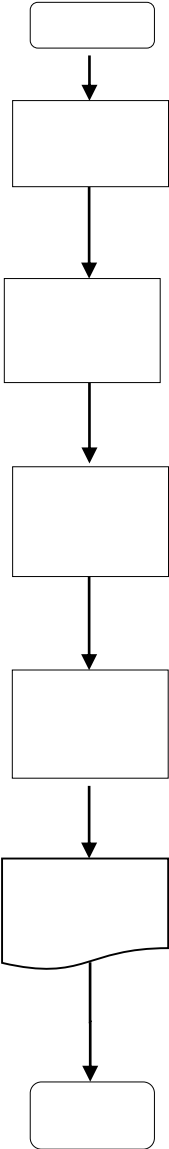
Descripción del procedimiento	
No. de actividades	Actividades
1	Inicio del proceso
2	Elaborar planes de capacitación trimestral.
3	Buscar espacios para capacitar a los grupos beneficiarios.
4	Capacitar, orientar y canalizar proyectos de Desarrollo Social y Economía Solidaria.
5	Participar en las tareas de difusión de los proyectos de la dependencia.
6	Elaborar informe de actividades
7	Fin del Proceso

Fuente: Los autores

Elaborado por: Los autores.

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO

Tabla 26: Diagrama de flujo de los procesos de los capacitadores de la Dependencia

ACTIVIDAD	PROCESO	RESPONSABLE
<p>INICIO</p> <p>Elaborar planes de capacitación trimestral.</p> <p>Buscar espacios para capacitar a los grupos beneficiarios.</p> <p>Capacitar, orientar y canalizar proyectos de Desarrollo Social y Economía Solidaria.</p> <p>Participar en las tareas de difusión de los proyectos de la dependencia.</p> <p>Elaborar informe de actividades.</p> <p>FIN</p>	 <pre> graph TD Start([INICIO]) --> Step1[] Step1 --> Step2[] Step2 --> Step3[] Step3 --> Step4[] Step4 --> Step5[] Step5 --> Step6[/ /] Step6 --> End([FIN]) </pre>	<p>CAPACITADOR</p>

Fuente: Los autores

Elaborado por: Los autores.

PROCESO 5: Evaluación y Seguimiento De Desarrollo Social y Economía Solidaria

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:

Evaluación y seguimiento de proyectos sociales y económicos.

OBJETO:

Evaluar y dar seguimiento a los Planes, programas, proyectos de la dependencia.

ALCANCE:

Este procedimiento se aplica para las actividades realizadas por el área de evaluación y seguimiento de la dependencia de Desarrollo Social y Economía Solidaria.

RESPONSABILIDAD:

La responsabilidad de elaborar, revisar, modificar y aprobar estos procedimientos es del Jefe de la dependencia de Desarrollo Social y Economía Solidaria, en consenso con la máxima autoridad, los responsables de su cumplimiento será del evaluador de la dependencia.

DEFINICIONES:

Verificación: Confirmación mediante examen y aporte de evidencias objetivas de que se han cumplido requisitos especificados

Dependencia: Oficina, Habitación o espacio dedicado a un uso determinado.

Tabla 27: Descripción del Proceso la evaluación y seguimiento de la Dependencia

Fuente: Los autores

Elaborado por: Los autores.

Descripción del procedimiento	
No. de actividades	Actividades
1	Inicio del proceso
2	Elaborar planes de evaluación y seguimiento trimestrales de los diferentes proyectos que lleva acabo la dependencia.
3	Realizar informes de los resultados de las evaluaciones realizadas a los proyectos a su jefe inmediato
4	Tomar acciones correctivas para lograr la consecución de los objetivos de la dependencia.
5	Realizar reuniones con el fin de informar el estado de los diferentes proyectos de la dependencia.
6	Realizar informes para su jefe inmediato.
7	Fin del Proceso

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO

Tabla 28: Diagrama de flujo de los procesos de evaluación y seguimiento de la Dependencia

ACTIVIDAD	PROCESO	RESPONSABLE
<p>INICIO</p> <p>Elaborar planes de evaluación y seguimiento</p> <p>Tomar acciones correctivas para lograr la consecución de los objetivos de la dependencia.</p> <p>Realizar reuniones con el fin de informar el estado de los diferentes proyectos de la dependencia.</p> <p>Realizar informes de los resultados de las evaluaciones realizadas a los proyectos a su jefe inmediato</p> <p>FIN</p>	<pre> graph TD A([]) --> B[] B --> C[] C --> D[] D --> E[] E --> F[] F --> G([]) </pre>	<p>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</p>

Fuente: Los autores

Elaborado por: Los autores.

4.4.14 NORMATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA DEPENDENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMÍA SOLIDARIA

ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA DEPENDENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMÍA SOLIDARIA DEL GADM DE RIOBAMBA

ORDENANZA 000-2014

EL I. CONCEJO CANTONAL DE RIOBAMBA

CONSIDERANDO:

Que, en el GADM de Riobamba no cuenta con una dependencia de desarrollo social y economía solidaria;

Que es de competencia de los GAD's apoyar y promover el desarrollo social y economía solidaria dentro de su circunscripción;

Que, para cumplir con la demanda de estos servicios se requiere disponer de una estrategia integral que permita su desarrollo sostenible;

Que, es deber del GADM de Riobamba garantizar la aportación de medidas que permitan alcanzar el Buen Vivir, previsto en la Constitución de la República;

En uso de las facultades y atribuciones que le confieren los artículos 264 de la Constitución de la República y 92 y 123 de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal,

Expide:

LA ORDENANZA DE CREACION DE LA DEPENDENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMIA SOLIDARIA DEL GADM DE RIOBAMBA.

SECCION I

DE LA CONSTITUCIÓN, DOMICILIO, DENOMINACIÓN, FINALIDAD, POLÍTICAS, FUNCIONES Y ATRIBUCIONES

Art. 1.- CONSTITUCIÓN Y DOMICILIO.- Constituyese con domicilio en el cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, la DEPENDENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMIA SOLIDARIA DEL GADM DE RIOBAMBA, como persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión; la misma que se rige principalmente por la Ley Orgánica de Régimen Municipal, la presente Ordenanza, las disposiciones de los Reglamentos Internos Generales y Específicos que se expidan y demás normas jurídicas aplicables.

Art. 2.- RAZÓN SOCIAL.- La Dependencia Pública que se crea por esta Ordenanza se denominará DEPENDENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMIA SOLIDARIA DEL GADM DE RIOBAMBA

Art. 3.- FINES Y OBJETIVOS.- Compete a la DEPENDENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMIA SOLIDARIA DEL GADM DE RIOBAMBA todo lo relacionado con el desarrollo social y economía solidaria de la circunscripción, dentro de lo permitido en la Constitución de la república, COOTAD y demás leyes y ordenanzas que le atañen.

Su objetivo es la prestación de los servicios públicos de desarrollo social y economía solidaria en la circunscripción riobambeña.

Es también su objetivo desarrollar proyectos que permitan que los sectores vulnerables de la localidad se desarrollen como seres sociales y económicamente.

Para cumplir con su objetivo, la Dependencia se encargará entre otros aspectos, del desarrollo, ejecución y evaluación de los planes, programas, proyectos y actividades que promuevan el desarrollo social y economía solidaria del cantón.

Art. 4.- DE LAS POLÍTICAS

- a) Efectuar permanentemente estudios técnico-económico-ambientales de proyectos, para cumplir su finalidad y objetivos;
- b) Establecer anualmente el plan operativo anual;

- c) Definir proyectos a aplicarse, aplicando conceptos de solidaridad y sostenibilidad;
- d) Participar en procesos de desarrollo social y economía solidaria en conjunto con otras instituciones públicas y privadas;
- e) Capacitar al personal de la dependencia, promover el cumplimiento de indicadores de gestión;
- f) Innovar los sistemas tecnológicos de sus procesos;
- g) Exigir el manejo transparente y responsable de los recursos de la dependencia;

Art. 5.- **FUNCIONES Y ATRIBUCIONES.**- Las funciones y atribuciones de la Dependencia son las siguientes:

- Planificar y gestionar procesos de desarrollo social y economía solidaria;
- Identificar financiamientos para la ejecución de proyectos y acciones;
- Aplicar en la gestión empresarial criterios económicos, financieros y de servicio;
- Desarrollar reuniones con los sectores vulnerables de la localidad, a fin de conocer sus necesidades y potencialidades;
- Supervisar, autorizar y/o planes, programas, proyectos de la dependencia;
- Suscribir acuerdos, convenios o contratos, con organismos nacionales e internacionales en temas concernientes a su gestión;

SECCION II

Art. 6.- **DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA.**- Para el cumplimiento de sus funciones, DEPENDENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMIA SOLIDARIA DEL GADM DE RIOBAMBA, observará el correspondiente orgánico funcional aprobado por su Directorio, con los siguientes niveles jerárquicos:

- a) Nivel Directivo.- Conformado por el Directorio.
- b) Nivel ejecutivo.- Conformado por la Jefatura.
- c) Nivel de apoyo.- Conformado por las Direcciones Proyectos y Financiera;
- e) Nivel operativo.- Conformado por los Técnicos de la dependencia.

PARAGRAFO I

DE LA DEPENDENCIA

Art. 7.- DE SU CONFORMACIÓN.- Se conformará de la siguiente manera:

- a) El Jefe de la dependencia
- b) Secretaria de la dependencia
- c) Equipo Técnico de diseño y elaboración de proyectos;
- d) Técnicos de capacitación;
- e) Técnicos de Evaluación de proyectos de la dependencia.

Art. 8.- DE LAS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES DEL DIRECTORIO.- Son atribuciones DEPENDENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMIA SOLIDARIA DEL GADM DE RIOBAMBA las siguientes:

- a) Establecer las políticas y metas de la Dependencia, en concordancia con las políticas nacionales, regionales, provinciales o locales formuladas por los órganos competentes y evaluar su cumplimiento;
- b) Elaborar los programas anuales y plurianuales de inversión social en cuanto al desarrollo social y economía solidaria.
- c) Aprobar las políticas aplicables a los planes, programas, proyectos y actividades de desarrollo social del GADM de Riobamba.
- d) Autorizar la ejecución de planes, programas o proyectos del GADM de Riobamba que le competen a la dependencia;
- e) Presentar al Director de proyectos, convenios y desarrollo económico informes trimestrales del estado del accionar de la dependencia;

Art. 9.- La Dependencia, cuando estimare conveniente, podrá solicitar asesoramiento de organismos o personas especializadas en asuntos de carácter técnico y/o administrativo.

PARAGRAFO II

DEL JEFE DE LA DEPENDENCIA

Art. 10.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL JEFE DE LA DEPENDENCIA.- Son deberes y atribuciones, las siguientes:

- Planificar, organizar, controlar y evaluar los procesos que se llevan a cabo en la dependencia.
- Análisis de necesidades de los sectores vulnerables
- Aprobación del planes, programas, proyectos o actividades de la dependencia
- Evaluación del proyecto
- Informe del proyecto al Director de proyectos.

Art. 11.- REQUISITOS PARA SER JEFE DE LA DEPENDENCIA.- Son requisitos los siguientes:

- a) Acreditar título profesional mínimo de tercer nivel expedido por una universidad o escuela politécnica, legalmente inscrito y/o reconocido por el SENACYT, afín a la actividad de la Dependencia.
- b) Demostrar conocimientos y experiencia profesional, vinculados a la finalidad de la Dependencia.
- c) Dedicación exclusiva y a tiempo completo a las labores inherentes a su cargo.

Art. 12.- FORMA DE NOMBRAMIENTO.- La o el Jefe de la dependencia será nombrado de acuerdo a un concurso de méritos y oposición, su nombramiento será de libre remoción.

PARAGRAFO III

DE LOS SERVIDORES DE LA DEPENDENCIA DE LA SECRETARIA

- a) Recepción de documentos internos-externos
- b) Elaboración de oficios y memorandos
- c) Despachar documentos
- d) Llevar agenda de la dependencia
- e) Convocar a sesiones o reuniones.

- f) Llevar controles actualizados de archivos, computador u otros.

DE LOS TECNICOS DE ELABORACIÓN Y DISEÑO DE PROYECTOS

- a) Realizar estudios sociales y económicos de la circunscripción a fin de determinar las necesidades de los grupos vulnerables.
- b) Identificar, diseñar y formular los Planes, programas y proyectos requeridos por la dependencia.
- c) Participar en tareas de difusión de los Planes, programas y proyectos.
- d) Elaborar informes justificativos del avance técnico de los Planes, programas y proyectos.
- e) Mantener una adecuada comunicación con los actores sociales de la economía solidaria.
- f) Colaborar en la planificación, coordinación y ejecución de jornadas como talleres y eventos de diferentes proyectos relacionados con la dependencia.

DE LOS TECNICOS DE CAPACITACIÓN

- a) Elaborar planes de capacitación trimestral.
- b) Buscar espacios para capacitar a los grupos beneficiarios.
- c) Capacitar, orientar y canalizar proyectos de Desarrollo Social y Economía Solidaria.
- d) Participar en las tareas de difusión de los proyectos de la dependencia.

DE LOS TECNICOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- a) Elaborar planes de evaluación y seguimiento trimestrales de los diferentes proyectos que lleva acabo la dependencia.
- b) Realizar informes de los resultados de las evaluaciones realizadas a los proyectos a su jefe inmediato
- c) Tomar acciones correctivas para lograr la consecución de los objetivos de la dependencia.
- d) Realizar reuniones con el fin de informar el estado de los diferentes proyectos de la dependencia.
- e) Realizar informes para su jefe inmediato.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS:

PRIMERA.- En un plazo de tres meses contados a partir de la vigencia de la presente Ordenanza, la o el Jefe de la dependencia, presentará al Director de proyectos, convenios y desarrollo económico; los planes, programas o proyectos a realizarse en el año.

SEGUNDA.- La Dependencia de Desarrollo Social y Economía Solidaria será constituida en un plazo no mayor a 30 días contados a partir de la vigencia de la presente Ordenanza.

DISPOSICIONES FINALES:

La presente Ordenanza incorpórese en el Código Municipal del cantón Riobamba.

La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de su sanción por el Alcalde, sin perjuicio de su publicación en cualquiera de las formas establecidas en el Código Municipal de Riobamba.

Riobamba, ... de enero de 2014.

f).

SECRETARIA DEL CONCEJO

f).

VICEALCALDE DEL CANTÓN

ALCALDÍA DE RIOBAMBA.- Riobamba, ... de enero de 2014.- Ing. Mario Robalino Guevara, Alcalde de Riobamba.- EJECÚTESE: La ORDENANZA DE CREACION DE LA DEPENDENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMIA SOLIDARIA DEL GADM DE RIOBAMBA, que antecede.

COMUNÍQUESE.-

f).

ALCALDE DE RIOBAMBA

CONCLUSIONES

- Es responsabilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado de Riobamba implementar políticas públicas que contribuyan al desarrollo social y económico de su localidad garantizando el buen vivir de los ciudadanos.

- El Gobierno Autónomo Descentralizado de Riobamba no cuenta con un Departamento – Unidad o Dependencia que se enfoque exclusivamente al desarrollo social y economía solidaria de los sectores vulnerables de la circunscripción.
- El sector de la economía popular y solidaria es un sector desde el cual se puede impulsar procesos de cambio, transición y transformación del sistema económico local.
- La ciudadanía riobambeña desea contar con el apoyo de un Departamento – Unidad o Dependencia que ampare sus actividades económicas informales y permita que los mismos sientan un respaldo de parte del GADM de Riobamba.
- La creación de un Departamento – Unidad o Dependencia en el GADM de Riobamba contribuirá al cumplimiento de los objetivos del buen vivir, los Objetivos de desarrollo del Milenio ODM los cuales ofrecen mejores posibilidades de construcción de los caminos hacia el desarrollo prestando especial atención al sector de la economía social y solidaria basándose en políticas institucionales bien fundamentadas cuyo único objetivo sea el desarrollo de su población.

RECOMENDACIONES

- Realizar estudios que identifiquen las necesidades locales de los ciudadanos aportando a la mejora de su calidad de vida, por medio de la ejecución de políticas públicas que permitan el Desarrollo Social y Económico de los mismos.
- Prestar mayor atención a los sectores vulnerables de la localidad mediante la elaboración de Planes, Programas o proyectos que permitan que estos grupos mejoren su calidad de vida.
- Para explotar el sistema económico social y solidario de la localidad es necesario la intervención del Gobierno Autónomo Descentralizado de Riobamba con políticas públicas que aporten al desarrollo de estos sectores.
- Promover procesos de desarrollo económico social en su jurisdicción, mediante la implementación de actividades productivas que permitan un equilibrio económico en la ciudad.
- Crear una dependencia en el GADM de Riobamba que impulse procesos-emprendimientos de Desarrollo Social y que en coordinación con los órganos regulares tales como: Super Intendencia de Economía Popular y Solidaria promuevan, controlen y evalúen constantemente el desarrollo social y economía solidaria del cantón brindando apoyo a iniciativas productivas, comunitarias y cooperativistas de las y los ciudadanos, de tal manera que se pueda mejorar la calidad de vida de los sectores más vulnerables.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación se refiere a la creación de una dependencia de desarrollo social y economía solidaria en el Gobierno autónomo Descentralizado del Municipio de Riobamba, con el fin de que la misma pueda funcionar como ente promotor y apoyador de iniciativas de desarrollo económico y social de los sectores vulnerables de la circunscripción, brindando apoyo técnico y asesoramiento a los mismos.

Para la propuesta de creación de la dependencia se ha realizado un estudio minucioso de la constitución de la república del Ecuador, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Ley de Economía Popular y Solidaria; y documentos; que se refieren al desarrollo social y economía solidaria.

Se detalla el Orgánico Estructural y Funcional de la Dependencia, así como también el flujo de procesos de sus colaboradores, ya que es vital trabajar mediante procesos a fin de realizar un trabajo eficiente. Se propone la normativa de funcionamiento de la Dependencia, así como la aplicación de la técnica de investigación por encuestas y el análisis de sus resultados, información que ha sido de gran valor para determinar la necesidad de la ciudadanía en cuanto a contar con un ente de apoyo a sus iniciativas de desarrollo económico-social.

Es importante prestar mayor atención al desarrollo económico-social ya que existen grupos que realizan actividades comerciales o de servicios que son de gran aporte para el desarrollo de la ciudad pero que lo hacen de una forma aislada, en algunos casos de manera informal; y que si gozaran de apoyo técnico y asesoramiento se transformarían en entes generadores de empleo y dinamos importantes en la economía de la localidad y de la nación.

Se recomienda, a fin de mejorar la calidad de vida de los sectores vulnerables de la circunscripción riobambeña que, el detallado trabajo para la creación de la dependencia de desarrollo social y economía solidaria, se aplique en el municipio de la ciudad de Riobamba, ya que el Buen Vivir solamente se alcanzará mediante acciones que se encaminen al desarrollo de los pueblos y se reflejen en la realización social y económica de aquellos.

SUMMARY

The present research is about the creation of social development and solidarity-based economy unit in the Decentralized Autonomous Government from Municipality of Riobamba, in order to work as a promoter and supporter of economic and social development initiatives of the vulnerable sectors of the constituency, sharing technical advice and support.

For the unit creation proposal has been carried out an exhaustive study of the Republic of the Ecuador constitution, Territorial Incorporation Code, Autonomy and Decentralization, Solidarity and Popular-based Economy Law; and documents; referred to social development and solidarity-based economy.

It is detailed the organizational structure and Functions of the Unit, as well as the processes flow of their collaborators, due to it is important to work through processes to do an efficient Job. It is proposed the operating rules of the Unit, as well as the research technique application by surveys and the analysis of their results, Information that has been of great value to determine the needs of the citizens as soon as to count with a support to their initiatives Social and Economy development.

It is important to give more attention to Social and Economy development due to there are groups that carry out commercial activities or services being a great support to the city development but they do in an isolated manner, in some cases in informal manner; if they have the technical advice and support. They will become in employment generators and important economic units both local and national.

It is recommended, in order to improve the quality of life of the vulnerable sectors of the Riobamba constituency that, the detailed work for the creation of the social development and solidarity-based economy unit, be applied in The Municipality of Riobamba, due to the Good Living only will be reached through actions to move towards the development of the towns and they are reflected in the social and economic realization.

BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea Nacional . (2012). Del Ámbito, Objeto y Principios. En Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario (pág. 11). Primera Edición.Ecuador.
- Consejo Nacional de Competencias, C. (2012). "Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía Y Descentralización, COOTAD". Quito; Servicios Gráficos Abigail.
- Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.(2011), Ecuador.
- Ministerio Coordinador de Desarrollo Social. (2012), "Ley de Economía Popular y Solidaria", EPS, Ecuador.
- Franklin Fincowsky, Enrique Benjamín (1998) “Organización de Empresas: Análisis, Diseño y Estructura” Madrid, Editorial Mc Graw Hil.
- Gómez Ceja, Guillermo.(1997) “Sistemas Administrativos: Análisis y Diseño”. México, Mc. Graw Hill Interamericana Editores S. A.
- Hernández Sampieri, Roberto.(2006) “Metodología de la Investigación”. 4 ed México, Editorial Mc Graw Hill.
- Mancero Logroño, José Lic. – Quirola Alarcón Sergio Dr. (1992) “Historia del Municipio de Riobamba”. Riobamba, Editora Pedagógica Freire.
- Rodríguez Valencia, Joaquín. (2002) “Estudio de Sistemas y Procedimientos Administrativos” 3 ed México, Cengage Learning Editores ECAFSA.

WEBGRAFÍA

- http://www.inec.gob.ec/cenec/index.php?option=com_remository&Itemid=128&func=startdown&id=20&lang=es&TB_iframe=tr
- http://www.inec.gob.ec/cenec/index.php?option=com_remository&Itemid=128&func=startdown&id=20&lang=es&TB_iframe=true&height=250&width=800
- <http://es.wikipedia.org/wiki/Riobamba>
- <http://lema.rae.es/drae/?val=economia>
- <http://www.inclusion.gob.ec/representantes-de-la-economia-polular-y-solidaria-se-reunen-en-riobamba/>

ANEXO

**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
ESCUELA DE MARKETING - INGENIERIA COMERCIAL**

ENCUESTA

Instrucciones: Lea detenidamente el cuestionario y respóndalo con sinceridad, si tiene alguna duda por favor sírvase preguntar al encuestador.

Objetivo: Conocer el nivel de aceptación para la creación de una dependencia de desarrollo social y economía solidaria en el GADM de Riobamba.

1. ¿Genero? Masculino Femenino

2. ¿Marque el rango de Edad en la que usted se encuentra?

18-25 _____ 36-45 _____
26-35 _____ 46 en adelante _____

3. ¿Ha adquirido usted productos o servicios que oferte un comerciante informal, marque con una X?

Sí No

4. ¿Cómo juzga usted el retiro de mercadería de parte del Municipio a los comerciantes informales de Riobamba?

Bueno Malo Pésimo

5. ¿Piensa usted que La Municipalidad de Riobamba hace un buen trabajo para que los comerciantes informales y otros sectores vulnerables de la localidad se desarrollen económica y socialmente?

Sí No

Si tiene algún Comentario hágalo _____

6. ¿De quién cree usted es responsabilidad de impulsar, promover y evaluar el desarrollo económico y social de la ciudadanía Riobambeña?

Gobierno Autónomo Municipal de Riobamba
Gobierno Autónomo Provincial de Chimborazo
Gobierno Central del Ecuador
Otro ¿Cuál? _____

7. ¿Cree usted que el Gobierno Autónomo Descentralizado de Riobamba debería crear una dependencia que promueva exclusivamente el desarrollo económico y social de personas vulnerables de la localidad?

Sí No

LE AGRADECEMOS POR SU TIEMPO